



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)

Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



PEI

CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

2025

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	8
1. COMPONENTE CONCEPTUAL / O FUNDAMENTACIÓN.....	9
1.1. MARCO REFERENCIAL NORMATIVO	9
1.2. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO.....	10
1.2.1. <i>Justificación</i>	10
1.2.2. <i>Identificación de la Institución</i>	11
1.2.3. <i>Símbolos Institucionales</i>	12
1.2.3.1. La bandera.....	12
1.2.3.2. El escudo.....	13
1.2.3.3. El himno.....	14
1.2.3.4. Lema.....	15
1.2.4. <i>Situación Legal y Jurídica</i>	15
1.2.5. <i>Reseña Histórica</i>	15
1.2.6. <i>Entorno y Contexto en que Está Inmersa la Institución</i>	16
1.2.6.1. Contexto demográfico.....	16
1.2.6.2. Estudio socioeconómico.....	17
1.2.7. <i>Principios y Fundamentos Institucionales</i>	18
1.2.7.1. Principios Institucionales.....	18
1.2.7.2. Horizonte institucional.....	19
1.2.7.3. Filosofía de la Institución.....	20
1.2.7.4. Visión.....	21
1.2.7.5. Misión.....	21
1.2.7.6. Creencias.....	22
1.2.7.7. Valores.....	22
1.2.7.8. Metas Institucionales.....	23
1.2.7.9. Objetivos institucionales.....	25



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



	Pág.
1.2.7.10. Política institucional	27
1.3. OBJETIVO GENERAL DEL PEI	28
1.4. OFERTA EDUCATIVA – POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA ..	28
1.4.1. <i>Políticas de Acceso y Permanencia (edad de ingreso, niveles y grados)</i>	29
1.4.2. <i>Políticas de Inclusión, Primera Infancia y Educación Inicial</i>	31
1.4.3. <i>Política para Educación Inicial</i>	32
1.4.4. <i>Política Educativa para la Primera Infancia</i>	33
1.4.5. <i>Cultura Institucional (políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo)</i>	33
1.4.5.1. <i>Cultura institucional</i>	33
1.4.5.2. <i>Política de calidad</i>	34
1.5. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES.....	34
1.6. RECONOCIMIENTO DE LOGROS	37
1.6.1. <i>Académicos</i>	37
1.6.2. <i>Deportivos</i>	37
1.6.3. <i>Sociales</i>	37
1.6.4. <i>Otros</i>	38
1.6.5. <i>Reconocimiento a Padres de Familia</i>	38
1.6.6. <i>Reconocimiento a Docentes</i>	38
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	40
2.1. GOBIERNO ESCOLAR	40
2.1.1. <i>El Consejo Directivo</i>	41
2.1.2. <i>Consejo Académico</i>	41
2.1.3. <i>Consejo de estudiantes</i>	42
2.1.4. <i>El Personero escolar</i>	42
2.1.5. <i>Consejo de padres de familia</i>	42
2.1.6. <i>Equipos de Gestión</i>	43
2.1.7. <i>Otras instancias de participación</i>	43
2.2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRICULA	45
2.2.1. <i>Comité de Admisión</i>	46
2.2.1.1. <i>Admisiones extraordinarias</i>	46

Pág.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



2.2.2.	Pre matricula.....	47
2.2.3.	Matrícula.....	47
2.2.3.1.	Requisitos para la Matrícula.....	48
2.2.4.	Renovación de la Matrícula.....	48
2.2.5.	Clases de Matrícula.....	49
2.2.6.	Cancelación del Contrato de Matrícula.....	50
2.2.6.1.	Voluntario.....	50
2.2.7.	Costos Educativos.....	50
2.2.7.1.	Otros cobros.....	51
2.3.	EVALUACION DE RECURSOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIO.....	52
2.3.1.	Administración de Recursos Físicos, Recursos Humanos, Económicos y Tecnológicos Disponibles.....	52
2.3.1.1.	Recursos físicos (espacios físicos y dotación).....	52
2.3.1.2.	Adquisición de recursos para el aprendizaje.....	52
2.4.	MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO.....	55
2.4.1.	Manual de Convivencia.....	55
2.4.1.1.	Marco normativo.....	56
2.4.2.	Reglamento Docente.....	56
2.4.3.	Manual de Funciones.....	57
2.4.4.	Manual de Procedimiento.....	57
2.4.5.	Manual para la Gestión del Riesgos.....	58
2.5.	OBJETIVOS.....	58
2.5.1.	Objetivo General.....	58
2.5.2.	Objetivos Específicos.....	58
2.6.	CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	59
2.6.1.	Organigrama.....	59
3.	COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO.....	61
3.1.	ESTRATEGIA PEDAGOGICA QUE GUIA LA FORMACION DE LOS EDUCANDOS.....	61
3.1.1.	Legales.....	61
3.1.2.	Pedagógicos.....	62

Pág.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



3.1.3.	<i>Educativos</i>	63
3.2.	DISEÑO CURRICULAR.	64
3.2.1.	<i>Aspecto Conceptual de la Teoría de Aprendizaje de Robert Gagne</i>	65
3.2.2.	<i>Enfoque y/o Modelo Pedagógico</i>	66
3.2.3.	<i>Cruces de Áreas y Proyectos</i>	69
3.3.	EDUCACIÓN PREESCOLAR Y SU ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA	70
3.4.	PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE	71
3.4.1.	<i>Plan de Estudios por Niveles de Educación Formal</i>	71
3.4.1.1.	Lineamientos curriculares	71
3.4.2.	<i>Intensidad Horaria Preescolar</i>	73
3.4.3.	<i>Educación Básica Primaria</i>	73
3.4.3.1.	Esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales	74
3.4.3.2.	Diseño del plan general de las áreas.....	75
3.5.	PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE ÁREA	77
3.5.1.	<i>Planes Semanales de Clases</i>	78
3.5.2.	<i>Lineamientos curriculares</i>	78
3.5.3.	<i>Estándares Básicos de Competencias y DBA.</i>	79
3.5.4.	<i>Orientaciones curriculares</i>	80
3.6.	SIEE: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	80
3.7.	ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS TRANSVERSALES.....	81
3.7.1.	<i>Marco Político y Normativo</i>	81
3.7.2.	<i>El Sentido de los Programa</i>	81
3.7.3.	<i>Políticas Relacionadas con Investigación, Tecnologías de Información y Comunicación, Emprendimiento, Experiencias Significativas.</i>	82
3.7.4.	<i>Investigación como Estrategia Pedagógica</i>	83
3.7.5.	<i>Experiencias significativas.</i>	84
3.7.6.	<i>Cultura del emprendimiento.</i>	84

Pág.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



3.7.7.	<i>Calendario Académico y Estrategias para la Gestión del Tiempo Escolar para el Aprendizaje.....</i>	84
3.8.	COMPONENTE COMUNITARIO	85
3.8.1.	<i>Procedimientos Institucionales de Relación con las Organizaciones Comunitarias</i>	86
3.8.2.	<i>Organismos de Cooperación</i>	88
3.8.2.1.	Veedurías	89
3.8.3.	<i>Articular la Institución Educativa con las Expresiones Culturales Locales y Regionales.</i>	89
3.8.3.1.	Música	89
3.8.3.2.	Danzas	90
3.8.3.3.	Los programas educativos de carácter no formal e informal.	90
3.8.3.4.	Escuela de padres.....	90
3.9.	PLAN DE RIESGO	91
3.9.1.	<i>Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.....</i>	91



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Identificación de la Institución.....	11
Tabla 2. Distribución de la planta física.....	30
Tabla 3. Estrategias de trabajo en el aula.....	68
Tabla 4. Áreas obligatorias del plan de estudios.....	72
Tabla 5. Intensidad Horaria Preescolar.....	73
Tabla 6. Plan de estudios.....	74
Tabla 7. Entidades oficiales y privadas con las cuales existen convenios de cooperación.....	87

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Bandera.....	13
Figura 2. Escudo.....	14
Figura 3. Organigrama.....	60
Figura 4. Tareas de aprendizaje.....	65
Figura 5. Plan de aula.....	78
Figura 6. Desarrollo de competencias ciudadanas.....	81
Figura 7. Tiempos en la Institución Educativa.....	85



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es una herramienta importante para la orientación en los procesos educativos, donde se contempla, proyecta y estructura las estrategias para orientar las acciones de cada componente, con el propósito de mejorar nuestra gestión educativa, permitiendo armonía en la ruta hacia la Excelencia Educativa, teniendo siempre en cuenta los componentes del índice sintético de la calidad educativa, a través de la gestión (directiva, Administrativa, académica y Comunitaria).

La consolidación del PEI permite el fortalecimiento de la educación, ayudando a que los estudiantes logren una formación en valores, conocimientos y destrezas para participar activa y productivamente en la sociedad actual.

Estudiamos el PEI actual y evaluamos la pertinencia de cada uno de sus componentes donde surgieron en forma honesta, nuestras fortalezas y debilidades, y también las oportunidades y amenazas externas. Considerando todas ellas, pudimos visualizar nuevas estrategias y propuestas de trabajo para mejorar nuestra gestión educativa en el periodo del 2025 al 2030, en beneficio de los aprendizajes de nuestros estudiantes.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



1. COMPONENTE CONCEPTUAL / O FUNDAMENTACIÓN

1.1. MARCO REFERENCIAL NORMATIVO

- Ley General de Educación, 115 de 1994. La presente Ley señala las normas generales para regular el servicio de Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.
- Decreto 2247 de 1997. Normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar
- Decreto 1290 de 2009. Sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media
- Decreto 1860 de 1994. Aspectos pedagógicos y organizativos generales de la ley 115
- Manual de Convivencia ü Decreto 1850 del 2002. Reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral
- Decreto 3433 del 2008. Por el cual se reglamenta la expedición de Licencias de Funcionamiento para establecimientos educativos promovido por particulares para prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar Básica y Media.
- Decreto 2253 de 1995. Por el cual se adopta el reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación formal y se dictan otras disposiciones. costos educativos



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- Ley 1620 de marzo de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Decreto 1965 de septiembre de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".
- Decreto 1743 de 1994. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Lineamientos Curriculares. Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educative
- La Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia: Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

1.2. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO

1.2.1. Justificación

Toda institución requiere que su labor sea programada y planeada para mantener una idea clara de lo que se desea hacer, para saber hacia dónde se quiere ir y sobre todo para proponer los resultados que se quieren obtener. Para ello se deben fijarse



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



las metas y los plazos en el tiempo y el espacio debidos. Por lo expuesto anteriormente y basado en lo que enmarca el Ministerio de Educación que propone la construcción y reestructuración de los Proyectos Educativos Institucionales, el Centro Educativo Robert Gagne consciente de su responsabilidad y en busca de una calidad Educativa asume la organización y actualización, de su gestión, a fin de lograr procesos educativos que permitan un buen desempeño de las personas, donde la honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, compromiso y el amor sean los valores principales de la formación de ciudadanos integrales, capaces de afrontar las realidades sociales y los desafíos que las nuevas tendencias educativas le exigen.

Teniendo en cuenta que el PEI es un documento producto del compromiso de todos los miembros que integran la Comunidad Educativa, que se logra mediante la participación activa de la comunidad en general, para el mejoramiento del bienestar institucional, es por esta razón que el C.E busca involucrar cada una de sus miembros (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad al rededor) con el fin de que participen en el planteamiento de las metas para la organización y dirección de la misma. Cabe anotar que este documento estará en constante revisión con el fin de dar respuesta a las exigencias del tiempo presente.

1.2.2. Identificación de la Institución

Tabla 1. Identificación de la Institución

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE
ENTIDAD TERRITORIAL:	Norte de Santander
MUNICIPIO:	Los Patios
DIRECCIÓN:	Barrio Videlso Mz 20 lote 265
TELÉFONO:	5 - 551552
APELLIDOS Y NOMBRE DIRECTORA	Sandra Milena Rubio
CARÁCTER: UBICACIÓN.	Privado Urbana.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	
NIVELES.	Preescolar: Pre-jardín, Jardín, Transición Básica Primaria.
CONVENIO PROYECCIÓN DE LA BÁSICA SEGUNDARIA	COLEGIO COMFANORTE I.E FE Y ALEGRIA LOS PATIOS
TOTAL DE DOCENTES	15
TOTAL ESTUDIANTES	360
PSICOORIENTADORA	1
DOCENTE AUXILIARES DE APOYO	1
NUMERO DE DIRECTIVOS	2
JORNADAS	Mañana
DANE	354405001001
NIT :	37272712-7
E-MAIL :	c.e.robertgagne@gmail.com

1.2.3. Símbolos Institucionales

Los símbolos institucionales nos representan e identifica el Centro Educativo en diferentes lugares y actividades de nuestro municipio o departamento. Los símbolos se formularon a partir de representaciones visuales y verbales que pretenden difundir los valores institucionales. Nuestro centro educativo tiene como símbolo la bandera, el escudo y el himno, cada uno de estos tiene su razón de ser, se mantienen en el transcurso de los años con la misma temática.

1.2.3.1. La bandera

En su conjunto forma un rectángulo. En su interior, formado por tres pequeños rectángulos de color amarillo, blanco y azul. Y un búho que representa sabiduría con una insignia que dice compromiso.

La franja amarilla aporta la felicidad, la intuición, el lujo y el cómo estar de fiesta cada día, se asocia con la parte intelectual de la mente sus tesoros y la expresión de nuestros propios pensamientos. El Centro Educativo debe ser para la comunidad su sitio favorito.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



En la franja blanca refleja la ética y moral de nuestros estudiantes y del espíritu de compromiso institucional de cimentar una formación en la práctica y respeto de los valores y derechos humanos, hasta alcanzar la paz y la convivencia solidaria de nuestra comunidad y de la patria colombiana.

La franja azul es fresca, es perfecto porque nos ayuda a relajarnos, a concentrarnos y activa nuestra retentiva. nos hace sentir tranquilos y protegidos.

Figura 1. Bandera



1.2.3.2. El escudo

Durante mucho tiempo el simbolismo del búho a estado conectado con la educación y la sabiduría. Es el protector del conocimiento por lo que lo consideramos símbolo de inteligencia, se observa con un libro que significa amar la lectura, alimentar los sueños, conectado profundamente con la magia. La palabra COMPROMISO significa que toda la comunidad educativa en general tenemos un acuerdo formal con objetivo común en pro del bienestar y la formación de nuestros estudiantes.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Figura 2. Escudo



1.2.3.3. El himno

HIMNO

*A estudiar, aprender y a prepararme,
a formarme un ciudadano ejemplar,
**Comprometido con la familia,
Con el colegio y con la sociedad. (bis)***

I

*Es mi colegio de nombre Robert Gagne,
con fomento en valores al saber,
**con calidad profesional y académica,
Robert Gagne formación de ser. (bis)***

II

*Nuestras aulas de clases nos esperan
día a día con gran ansiedad,
**Directivos, compañeros y docentes,
En convivencia y armonía familiar. (bis)***

III



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



*Compañeros, compañeros todos juntos
Iniciemos para ser hombres de bien,
En mi colegio Robert Gagne forjaremos
Nuestros triunfos del mañana en mi ser (bis)*

**Letra Música y Arreglos Musicales:
Alexander Ruiz**

1.2.3.4. Lema

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER

1.2.4. Situación Legal y Jurídica

La Secretaría de Educación del Departamento en la aplicación de las políticas educativas nos certificó nuevamente como Centro Educativo Robert Gagne Resolución de funcionamiento No. 000231 Del 27 ENERO 2020.

1.2.5. Reseña Histórica

El Centro Educativo Robert Gagne fundado el 10 de octubre del 2010 en la sede de San Nicolás por la licenciada Alejandra Mantilla Gelvez con el nombre de JARDÍN INFANTIL RISAS Y TRAVESARAS, abrió sus puertas con el grado párvulos con un grupo de 20 estudiantes, los cuales dieron inicio a los grados siguientes de preescolar, en el 2012 obtiene su resolución con el nombre de INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ROBERT GAGNE, en el 2013 nace la necesidad de iniciar la primaria para favorecer a todas las familias que le dieron su apoyo y creyeron en ella confiando la educación de sus hijos bajo su orientación, en el 2014 se inicia la básica primaria con el grado 1° en la sede San Nicolás, en el 2015 abre sus puertas en la nueva sede de Videlsono, llegando al grado 5° y obteniendo su primera promoción en el 2018, el 20 de marzo del 2018



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



cambia su nombre a CENTRO EDUCATIVO Robert Gagne según resolución de funcionamiento 1449 de SED.

A lo largo de sus 8 años de labores ha efectuado ajustes a su propuesta pedagógica, modernizando sus procesos para brindar a sus estudiantes las herramientas que los hagan altamente competitivos y puedan iniciar sus estudios de secundaria, en el año 2016 se realizó el lanzamiento de la banda infantil Robert Gagne, la cual ha participado en eventos municipales, departamentales y nacionales obteniendo un gran reconocimiento en su gremio como una de las mejores al cambiar su estilo de presentación y pasar a banda latina.

Desde su inicio el centro Educativo y con el paso de los años se ha convertido en un gran centro educativo con un amor inmenso por una educación basada tanto en la obtención de conocimientos como en la formación en valores.

1.2.6. Entorno y Contexto en que Está Inmersa la Institución

El Centro Educativo Robert Gagne, está ubicado en el sector urbano, específicamente en la dirección: Barrió Videlso Mz 20 lote 265 teléfono: 555 1552 parte sur del Municipio de Los Patios.

1.2.6.1. Contexto demográfico

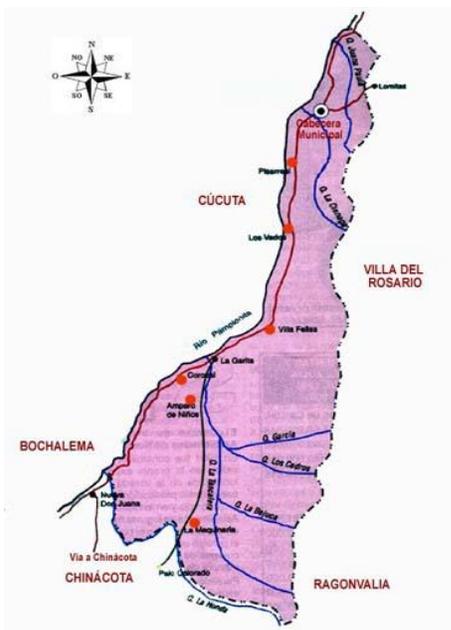
El Municipio de los Patios, se encuentra categorizado en Cuarta categoría atendiendo los criterios establecidos en la Ley 617 de 2000, fue creado mediante la Ordenanza No. 13 del 10 de diciembre de 1985, pertenece al Área Metropolitana de Cúcuta,

Departamento Norte de Santander, ubicado al nororiente del país, con una extensión de 131 Km², su clima es cálido y su temperatura es de 27°. Los límites generales del municipio de Los Patios, con los municipios vecinos son así: Al norte con Cúcuta; al Sur con Chinácota; al Oriente con Villa del Rosario, al Occidente con Cúcuta”. No obstante, de acuerdo con las condiciones mejoradas de manejo cartográfico, los límites departamentales son: al norte y noroccidente con San José



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



de Cúcuta, al oriente con Villa del Rosario, al Sur oriente con Ragonvalia, al sur y sur occidente con Chinácota, al occidente con Bochalema y San José de Cúcuta. La población del municipio es de 72.755 habitantes, representan el 5.6% de la población departamental, asentados en la cabecera 70.552 (96.97%) y en el resto 2.203 (3.03%). Predomina levemente la población femenina (51.9%) ante la masculina (48.1%), con una densidad de población de 555 (hab/km²). La población indígena es mínima (6), la población negra, mulato afro (274), Población Rom o Gitano (8). En el municipio no se registra población raizal, palenquero o de Basilio, ni resguardos indígenas (DANE, censo 2005, DNP).

El entorno físico es una zona residencial de estrato socioeconómico nivel 1 y 2 (bajo), que en los últimos años ha presentado una expansión urbanística considerable y que ha favorecido la captación de estudiantes provenientes de las familias que habitan el sector o sus alrededores. Según datos demográficos oficiales, el Municipio de Los Patios registró en el último Censo 2005 un total de 72.755 habitantes.

1.2.6.2. Estudio socioeconómico.

Por medio de instrumentos como encuestas, la observación directa, formato de pre-matricula, hoja de inscripción, hojas de matrículas, se identificó las características socioeconómicas de la región donde se encuentra ubicada El Centro Educativo Robert Gagne, por tal razón el PEI se desarrolló de acuerdo con las necesidades del medio para direccionar las acciones, y el perfil de los estudiantes.

La comunidad en general del Centro educativo es una comunidad de un estrato social medio-bajo, hay un número de 3 a 5 personas (adultos y niños por casa).

El municipio cuenta con un hospital local el cual recurren parte de la población, por quedar dentro de la comunidad, también contamos con la clínica la Samaritana de



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



carácter privado, pero atienden personal subsidiado, la mayoría de familias están sisbenizadas o cuentan con algún tipo de afiliación particular, del régimen contributivo por contar con un trabajo fijo.

Se ha observado que contamos con diferentes tipos de familia y la población flotante por ser zona de frontera. El entorno cuenta con servicio de agua potable, además tiene servicio de energía eléctrica, gas natural, teléfono e internet.

Nuestra niñez se dedica en sus ratos libres a la práctica de deportes como el del fútbol, patinaje y básquetbol, juegos de video y otros.

Los padres de familias en su mayoría son contratados de empresas privadas y algunos del sector público, otros trabajan independientes son pequeños empresarios, comerciantes, y una minoría se dedican al trabajo de obreros en oficios como: la elaboración de productos derivados de la arcilla, albañilería, construcción, metalmecánica, calzado, confecciones, entre otros.

1.2.7. Principios y Fundamentos Institucionales

Misión, visión y principios, Metas institucionales, Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural

1.2.7.1. Principios Institucionales.

Nuestro CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE actuará de acuerdo con los siguientes principios:

- **LA LIBERTAD:** es un principio inalienable del ser humano, la tolerancia. Responsabilidad, capacidad crítica, autonomía, participación activa, libre opinión, respeto y convivencia.
- **ORDEN:** Democracia, sentido de pertenencia, lealtad y sinceridad, orientando a los educandos, con el ejemplo más que con las palabras.
- **JUSTICIA:** Respeto a la vida, a la individualidad, a los derechos humanos, a la paz, a la naturaleza, a la autoridad y a los símbolos patrios.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- **CALIDAD Y LIDERAZGO:** Para la formación de líderes como agentes de cambio que permitan un desarrollo permanente del MUNICIPIO DE LOS PATIOS de MUNICIPIO DE LOS PATIOS, dentro del DEPARTAMENTO DE NTE DE ST/DER, y resto del país, a través de su impecable proceder y actuar, ejemplar.
- **ÉTICA:** Para la búsqueda del desarrollo propio basado en las condiciones de libertad e igualdad, procurando eliminar cualquier forma de segregación, discriminación o de ataques a la dignidad del educando.
- **CONCIENCIA AMBIENTAL:** Incorporamos prácticas pedagógicas y proyectos que sensibilicen a los estudiantes sobre el cuidado del medio ambiente formando ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad.
- **PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD:** Involucrar a las familias y a la comunidad en el proceso educativo, fortaleciendo el vínculo entre el colegio y el entorno para generar un impacto positivo en la sociedad.
- **EVALUACIÓN FORMATIVA Y REFLEXIVA:** Priorizamos una evaluación centrada en el proceso de aprendizaje, brindando retroalimentación constante y promoviendo la autoevaluación para que los estudiantes sean conscientes de su progreso.
- **INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD:** Valoramos la diversidad cultural, social y cognitiva, garantizando un ambiente educativo donde cada estudiante se sienta respetado, comprendido y motivado a desarrollar su máximo potencial.
- **TRABAJO COLABORATIVO:** Fomentamos la cooperación de estudiantes, docentes y familias, creando una comunidad educativa donde el aprendizaje es compartido y enriquecido por diversas perspectivas.

1.2.7.2. Horizonte institucional

El horizonte institucional del Centro Educativo Robert Gagne constituye el fundamento filosófico y la proyección de la institucional, que le dan sentido y



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



orientan los planes y proyectos institucionales. La apropiación de este direccionamiento y el establecimiento de metas colectivas sirven de guía a las acciones de la institucional.

1.2.7.3. Filosofía de la Institución.

El Centro Educativo ROBERT GAGNE se identifica como una comunidad educativa plural, inclusiva y respetuosa de la diversidad, concibe el ser humano como único e irreplicable, con múltiples potencialidades y con grandes capacidades para el desarrollo de sus dimensiones que hacen de un ser holístico, para ello propondrá por una educación:

- Basada en la atención individualizada (máximo 30 estudiantes por aula) que nos permita detectar cualquier necesidad educativa específica y poner los medios para intentar solucionar cualquier problemática o situación educativa que se presente.
- En donde nuestros estudiantes alcancen altos grados de excelencia en todas sus asignaturas, gracias a los recursos digitales, plataformas escolares, contenido interactivo, a nuestro personal especializado y a los proyectos transversales que se desarrolla para una correcta formación.
- En la que el inglés sea su segunda lengua y las nuevas tecnologías para el desarrollo presente y futuro de nuestros estudiantes.
- Una educación que fomenta la autonomía, los valores, la comunicación y la convivencia armónicamente los distintos estamentos educativos sin permitir el irrespeto y la transgresión de las normas, reforzando positivamente a aquellos estudiantes cuyas actitudes y conductas no sean las correctas.
- Formar niños y niñas integrales aptos, para iniciar su básica secundaria en las instituciones con alianzas y/o convenios, para competir con éxito en el campo laboral y universitario.

Lo anterior con la finalidad de formar un ciudadano integro, responsable, honesto, respetuoso y comprometido con él, con la familia, con el colegio y con la sociedad.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



1.2.7.4. Visión.

En el año 2030, el Centro Educativo Robert Gagne será reconocido como la principal opción educativa del municipio de Los Patios, distinguido por ofrecer una formación integral de alta calidad a niños y niñas, basada en valores humanos, inclusión y excelencia académica.

Nos proyectamos como una institución líder en innovación pedagógica, con un cuerpo docente altamente calificado, comprometido con el desarrollo humano, social y emocional de nuestros estudiantes. Contaremos con recursos tecnológicos y didácticos de vanguardia, fortaleciendo el dominio del idioma inglés como herramienta para el mundo global.

Nuestras instalaciones estarán adaptadas a las necesidades del aprendizaje en el siglo XXI, promoviendo ambientes seguros, agradables y estimulantes. Fomentaremos una cultura de comunicación afectiva, participación activa de las familias y formación ciudadana, con el fin de desarrollar en nuestros estudiantes competencias básicas, socioemocionales y laborales, reflejadas en egresados íntegros, éticos y comprometidos con su entorno.

1.2.7.5. Misión.

El Centro Educativo Robert Gagne ofrece sus servicios a la comunidad del municipio de los Patios y área metropolitana desde los niveles de preescolar hasta quinto de básica primaria, proporcionando a los niños y niñas una educación con excelencia académica y una sólida formación humana con el desarrollo de competencias para la vida, al educar con amor y en valores para trascender, enmarcada en una estrategia pedagógica Gagnista, ajustada a las necesidades de inclusión de los estudiantes y a los enormes desafíos del entorno socio-cultural, para integrarse y desenvolverse exitosamente a su etapa de básica secundaria afrontando los retos y oportunidades de un mundo globalizado, donde la inclusión va de la mano con el desarrollo y la formación de una generación que se proyecta a generar una sociedad con calidad humana.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



1.2.7.6. Creencias

Los integrantes de la comunidad Educativa del Centro Educativo Robert Gagne tienen su creencia en un Dios creador de todas las cosas, donde se respeta y acepta la diversidad religiosa, fomenta la formación y fortalecimiento en valores. Los padres de familia confían sus hijos quienes desarrollan sus habilidades y destrezas en trabajo en equipo, se hace énfasis en el idioma extranjero (inglés). Existe una confianza entre los estudiantes, docentes y padres de familia lo cual permite una comunicación e interacción con toda la comunidad educativa. Con proyección del desarrollo de la competencia comunicativa, preparando al estudiante para un mejor futuro, debido a que se está viviendo la época de globalización y la interacción social.

1.2.7.7. Valores

En su proyecto educativo institucional, el C.E Robert Gagne acoge los siguientes valores:

- **RESPECTO:** Valor primordial en nuestra comunidad educativa, considerándolo como una propuesta de armonía e integración entre nosotros.
- **RESPONSABILIDAD:** Fundamental en toda persona, este valor nos lleva a la exigencia del deber, disciplina, puntualidad, laboriosidad, orden, perseverancia y esfuerzo.
- **SOLIDARIDAD:** Es un valor que importante en la toma de conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción. Se fomenta tanto en la familia como en la escuela, así como en otros ámbitos.
- **JUSTICIA:** La justicia es el valor que consiste en conocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas y también los propios, honrar a personas que han tenido un buen comportamiento, reconocer los méritos ajenos además de los propios, honrar al buen estudiante e incentivarlo, agradecer a un colaborador.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- **SENCILLEZ:** La sencillez, es el valor de ser humildes y empáticos con la gente, sin importar los títulos profesionales o el reconocimiento que se tenga ante otros. El valor de la sencillez, nos permite ser conscientes de que otros merecen nuestro respeto y buen trato, sin importar nuestro estatus social o prestigio social.
- **TOLERANCIA:** Es una cualidad personal que se define como el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás, aunque sean diferentes o contrarias a las nuestras
- **COMPROMISO:** Demostrar un alto nivel de convicción y aceptación de los valores y principios institucionales demostrando un fuerte sentido de pertenencia.
- **COMPAÑERISMO:** Ser buen compañero buscando comprender, apoyar y ayudar a los demás sin buscar algo a cambio. Se basa en una actitud de colaboración que es compartida por todos en un grupo.
- **HUMILDAD:** Es uno de los valores esenciales en la educación de los niños. Ser humilde significa sentir respeto hacia los demás, tener una actitud permanente de aprendizaje.
- **HONESTIDAD:** La honestidad es uno de los valores más importantes en la formación de la personalidad y el carácter de los niños y niñas. Es la base de sus relaciones con los demás. Una persona honesta atrae la confianza y el respeto de los demás.
- **VERACIDAD:** La veracidad es la cualidad de lo que es verdadero o veraz, y está conforme con la verdad y se ajusta a ella. Es un valor moral positivo que busca la verdad.
- **AMOR:** El amor es el sentimiento más importante de los seres humanos. El amor es comprender, servir, dar, compartir, querer, respetar y convivir.

1.2.7.8. Metas Institucionales.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Nos enfocamos en el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo lo académico, social, emocional y ético. Buscando un ambiente de aprendizaje positivo y desafiante que fomente el amor por el aprendizaje y prepare a los estudiantes para futuros estudios y la vida.

Metas académicas:

- Dominio de habilidades básicas: Asegurar que los estudiantes dominen las habilidades esenciales en lectura, escritura, matemáticas y ciencias, acorde a su nivel.
- Pensamiento crítico y resolución de problemas: Fomentar la capacidad de analizar información, evaluar diferentes perspectivas y resolver problemas de manera creativa.
- Desarrollo del lenguaje: Promover el desarrollo del lenguaje oral y escrito, ampliando el vocabulario y mejorando la expresión. Garantizando que el estudiante adquiera habilidades comunicativas en inglés como segunda lengua, pronunciando la fluidez oral escrita y comprensión en ambos idiomas desde una edad temprana.
- Curiosidad y amor por el aprendizaje: Inspirar a los estudiantes a explorar, investigar y descubrir nuevas áreas del conocimiento, cultivando una actitud positiva hacia el aprendizaje.
- Uso efectivo de la tecnología: Integrar la tecnología de manera pedagógica, enseñando a los estudiantes a utilizarla de forma responsable y creativa para apoyar su aprendizaje.

Metas sociales y emocionales:

- Desarrollo de habilidades sociales: Fomentar la colaboración, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y el respeto mutuo.
- Autonomía y responsabilidad: Promover la independencia, la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades en sus actividades diarias.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- Empatía y habilidades interpersonales: Desarrollar la capacidad de comprender y compartir los sentimientos de los demás, promoviendo relaciones saludables.
- Gestión emocional: Enseñar a los estudiantes a identificar, comprender y manejar sus emociones de manera positiva.
- Autoestima y confianza: Ayudar a los estudiantes a desarrollar una imagen positiva de sí mismos, reconociendo sus fortalezas y valorándose como individuos.

Metas éticas y ciudadanas:

- Valores y principios: Promover el desarrollo de valores como la honestidad, la responsabilidad, el respeto, la justicia y la solidaridad.
- Ciudadanía activa: Fomentar la participación cívica, el respeto por las leyes y la contribución al bienestar de la comunidad.
- Conciencia ambiental: Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y promover prácticas sostenibles.
- Sentido de pertenencia: Fomentar el orgullo por su colegio y su comunidad, promoviendo un sentido de pertenencia y responsabilidad.
- Diversidad e inclusión: Promover el respeto y la valoración de la diversidad cultural, étnica, de género y de habilidades, creando un ambiente inclusivo para todos.

1.2.7.9. Objetivos institucionales

- Proporcionarle al estudiante un ambiente agradable que permita que su aprendizaje sea crítico, participativo, creativo y fomente día a día el espíritu por la investigación.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- Desarrollar en los estudiantes las competencias propuestas por el MEN con un plan de estudios actualizado que posibilite la formación de personas íntegras que aporten a la sociedad.
- Promover el liderazgo, la sana convivencia, el acompañamiento integral y la formación en valores en Padres de Familia, estudiantes, directivos y docentes, a través del desarrollo de los proyectos transversales siempre en busca de respuesta a sus necesidades y expectativas.
- Desarrollar propuestas curriculares que atiendan a intereses, necesidades y potencialidades de los estudiantes partiendo del contexto que rodea la comunidad
- Lograr la inclusión, permanencia, promoción y egreso de todos los estudiantes a través de propuestas de enseñanza que posibiliten aprendizajes significativos y de calidad con especial énfasis en la atención de aquellos en situación de vulnerabilidad socio-educativa.
- Promover el desarrollo cognitivo, socio-emocional, físico y creativo de los niños a través de actividades lúdicas y pedagógicas.
- Mejorar los resultados académicos, implementar estrategias de enseñanza innovadoras y asegurar la formación continua del profesorado.
- Fortalecer la participación de las familias en la educación de sus hijos, establecer vínculos con otras instituciones educativas y culturales, y proyectar la imagen del colegio a través de actividades extracurriculares.
- Potenciar las habilidades comunicativas (lectura, escritura, expresión oral), el pensamiento lógico-matemático, la creatividad y la resolución de problemas, adopción de una segunda lengua extranjera (ingles).
- Implementar protocolos de seguridad, promover hábitos saludables y garantizar un ambiente escolar libre de violencia y discriminación.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- Integrar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo para preparar a los estudiantes para el futuro.

1.2.7.10. Política institucional

El Centro Educativo busca promover procesos educativos que se centren en el estudiante y responda a las necesidades de cada individuo, logrando potencializar habilidades propias que les permitan adaptarse a las situaciones que se presenten y desempeñarse de manera apropiada y correcta en la sociedad, siendo ejemplo para quienes lo rodean. El desarrollo del individuo y sus habilidades le permite ser disciplinado, seguro de sí mismo, responsable, respetuoso, solidario, generoso, incluyente, creador e innovador, inclinado a la investigación científica, y el respeto por los valores que dignifican el ser humano, permitiéndole ser ciudadano del mundo.

El Centro Educativo busca la integración de los miembros de la comunidad educativa para ello tendrá en cuenta las opiniones, necesidades y contextos de los agentes de la comunidad educativa, padres de familia, directivos, docentes y estudiantes, para la construcción de procesos educativos, organizando periódicamente actividades que despierten entusiasmo e interés.

El Centro Educativo asesorará al estudiante para que desarrolle la capacidad de auto conocimiento, autoanálisis, autoevaluación y auto realización, permitiendo un alto nivel de autonomía para el logro de metas personales.

El Centro Educativo explorará y desarrollará todas las potencialidades, actitudes, habilidades o talentos del estudiante, para que aprenda a servir, con profesionalismo y calidad total a su país.

El Centro Educativo formará hábitos de reflexión en los estudiantes desarrollando procesos de pensamiento crítico, para que puedan tomar decisiones de manera responsable.

El Centro Educativo buscara un educador con el siguiente perfil: idóneo, competente, hábil, innovador (TIC, inglés), leal, defensor de valores y amigo de la investigación y el aprendizaje permanente.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



El Centro Educativo dará cumplimiento a cada una de las leyes, decretos y demás directrices gubernamentales con el fin de hacer prevalecer los derechos o garantías e inculcar el cumplimiento continuo de los deberes y obligaciones.

En el Centro Educativo los directivos y docentes no escatimarán esfuerzos para lograr que prevalezca el orden, la armonía, el buen entendimiento y la conciliación como expresión de excelentes relaciones interpersonales e interinstitucionales.

En el Centro Educativo en caso de presentarse casos difíciles se garantizará el debido proceso, siempre buscando brindar al educando las oportunidades que permitan cambiar sus comportamientos.

El Centro Educativo tiene como política institucional mantener una comunicación fluida de doble vía con las autoridades y entidades públicas y privadas, que permita entregar y recibir información veraz y oportuna. Para ello se usarán los medios de comunicación establecidos por los diferentes entes. Anualmente se realizará revisión del tipo de información y la eficiencia del proceso.

1.3. OBJETIVO GENERAL DEL PEI

Orientar las líneas de acción para desarrollar y consolidar el proceso pedagógico, académico, administrativo, comunitario y de convivencia, según lo establecido por los entes reguladores, la legislación colombiana y los factores del contexto en que se ubica el Centro Educativo, con el fin de formar integralmente a los estudiantes, potenciando sus capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas a través de un ambiente educativo innovador, enriquecedor y basado en valores, que posibiliten la construcción de un individuo que aporte sus talentos en beneficio de su comunidad.

1.4. OFERTA EDUCATIVA – POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



El Centro Educativo **ROBERT GAGNE** ofrece una educación integral e inclusiva para niños, niñas respetuosas de su género, en los niveles de Preescolar y Educación Básica (Primaria). Para la atención dispondrá de una sede donde atenderá a los estudiantes en la jornada de la mañana.

Nuestra oferta educativa es para todas las familias en su diversidad de género, religioso, estatus social, edades y etnias culturales que deseen una educación integral para sus hijos, en un ambiente sano y enfatizando en el respeto y la responsabilidad, donde las niñas y niños sean formados como ciudadanos competentes y felices, capaces de responder a las exigencias del mundo actual con criterio ético, reflexivo y respeto hacia los demás.

El Centro Educativo Robert Gagne es una institución que da cumplimiento a las áreas básicas establecidas en la ley 115 de 1994 con intensidad horaria en inglés en primaria y preescolar que trabaja las cuatro competencias básicas del idioma inglés (listening, Reading, writing and speaking) garantizando formación integral bilingüe, comunicación efectiva en ambos idiomas promoviendo valores interculturalidad y el uso de tecnología educativa para preparar a los estudiantes como ciudadanos globales comprometidos con su entorno.

Con esta oferta educativa, los niños y niñas adquieren los conocimientos académicos requeridos por el currículo estipulado por el Ministerio de Educación, para ser exitosos en sus estudios de secundaria y convertirse en hombres y mujeres líderes, innovadores, tecnológicos, emprendedores y ciudadanos globales con valores morales, éticos, espirituales, patrióticos, sociales y con las bases para ampliar el manejo en el inglés.

Los profesores están debidamente calificados y especializados en el área que imparten, cuentan con la experiencia docente necesaria para su labor educativo que realizan y están comprometidos con la actualización e innovación que demanda la educación actual.

1.4.1. Políticas de Acceso y Permanencia (edad de ingreso, niveles y grados).



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



El centro educativo Robert Gagne acoge El artículo 96 de la Ley 115 de 1994 en el cual se indica que para regular la permanencia del estudiante en el establecimiento educativo contara con un reglamento interno, este establecerá las condiciones de permanencia del estudiante en el Centro Educativo.

El Centro educativo Robert Gagne como instancia de educación privada se reserva el derecho de establecer o renovar contratos de matrícula. En todos los casos el comité de admisión, analizara la documentación aportada por el padre de familia o acudiente del estudiante y comprobara su legalidad en caso de estudiantes nuevos y verificara los procesos de convivencia o de pre matricula en el caso de los estudiantes antiguos.

La reprobación por primera vez de un determinado grado por parte del estudiante, no será causal de exclusión del respectivo establecimiento, cuando no esté asociada a otra causal expresamente contemplada en el reglamento institucional o manual de convivencia.

Se ofrece cobertura a toda la población en su diversidad de género, religioso, estatus social, edades y etnias culturales.

El Centro educativo Robert Gagne cuenta con una planta física de tres niveles. Distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 2. Distribución de la planta física

NIVELES	NUMERO DE SALONES	CARACTERISTICAS
1	7	Aulas de clase
	1	Patio de juegos
2	1	Directivo
	1	Informática
	4	Aulas de clase
	1	Storage area
	1	Salón de banda
3	1	Patio de juegos
	3	Aulas de clase



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Las aulas de clases, sala de informática, audiovisuales con acceso a internet, servicios sanitarios (11) y una (1) unidad sanitaria adaptada para personas que presentan discapacidad, se encuentran en buen estado, y dotados con lo mínimo para garantizar el derecho a la educación.

De igual forma ofrece una planta de docentes y un directivo idóneos, con valores y principios éticos.

Cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI). Una estructura administrativa, una planta física y unos medios educativos adecuados, que le permite ofrecer grado de educación preescolar y la básica primaria.

Se garantiza acceso a las TIC, conceptos académicos, fundamentales para involucrar a los estudiantes y padres de familia en la escolarización.

La institución educativa privada actualmente, no ofrece el servicio de educación secundaria lo cual genera un impacto para los estudiantes y padres de familia que buscan continuar esta etapa educativa, esta situación nos lleva a buscar alianzas y/o convenios con instituciones educativas de nuestro municipio para minimizar el impacto anteriormente mencionado y garantizar a nuestros estudiantes la continuidad de su formación académica.

1.4.2. Políticas de Inclusión, Primera Infancia y Educación Inicial

➤ ATENCIÓN A POBLACIONES CON DISCAPACIDAD.

El Centro Educativo Robert Gagne cuenta con una política de inclusión que permite garantizar el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad.

Reconoce que la educación inclusiva es un proceso permanente, por ello su objetivo es ofrecer una educación de calidad para todos, respetando la diversidad y las distintas necesidades y aptitudes, características y expectativas de aprendizaje de los educandos y de la comunidad, eliminando toda forma de discriminación.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



El C.E es conoedor los lineamientos educativos de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, por ello diseña planes de trabajo pedagógico para atenderlas en concordancia con el PEI y la normatividad vigente Con el propósito de cumplir las obligaciones. ([Ver Anexo Manual de Convivencia](#))

1.4.3. Política para Educación Inicial

La comunidad del Centro Educativo Robert Gagne es consiente que los niños y niñas deben comenzar su vida en ambientes sanos y saludables, los primeros años de vida tienen una importancia fundamental tanto para su bienestar inmediato como para su futuro. Si en los primeros años de vida un niño recibe bienestar probablemente crecerá sano, desarrollará capacidades verbales y de aprendizaje, va a estudiar, recibirá educación y llevará una vida productiva y gratificante. Sin embargo, a muchos niños y niñas se les niega el derecho a alcanzar todas sus posibilidades, muchos carecen del amor, de la atención, de la crianza, la salud y la protección que necesitan para sobrevivir, crecer y desarrollarse.

La educación preescolar de que trata el artículo 15 de la Ley 115 de 1994, se ofrece a los niños antes de iniciar la educación básica y está compuesta por tres grados, de los cuales los dos primeros grados constituyen una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero es el grado obligatorio.

El Ministerio de Educación Nacional organizará y reglamenta un servicio que proporcionen elementos e instrumentos formativos y crea condiciones de coordinación entre quienes intervienen en este proceso educativo. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. Ver: Artículo 6 Decreto Nacional 1860 de 1994 Artículo 2.3.3.2.2.1.2. Decreto 1075 del I 2015 Artículo 2.3.3.2.2.1.2.

Grados. La prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de tres (3) a cinco (5) años de edad y comprenderá tres (3) grados, así:

1. Pre-jardín, dirigido a educandos de tres (3) años de edad.
2. Jardín, dirigido a educandos de cuatro (4) años de edad.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



2. Transición, dirigido a educandos de cinco (5) años de edad y que corresponde al grado obligatorio constitucional.

1.4.4. Política Educativa para la Primera Infancia

En el Centro Educativo Robert Gagne se tendrá en cuenta como política institucional para la primera infancia que:

- La educación para la primera infancia debe apoyarse en actividades -juegos, artes, expresiones- que exijan a niños y niñas poner en evidencia sus capacidades. La importancia de los proyectos pedagógicos.
- El jardín infantil o la escuela no es el único ámbito donde los niños aprenden, ni los maestros son la única instancia educadora. Es necesario recuperar para los niños y niñas la familia, las instituciones sociales y otros ambientes para convertirlos en espacios que posibiliten su desarrollo y aprendizaje.
- Se debe promover un enfoque de derechos, equidad e inclusión social desde los primeros años.
- Se articulara un trabajo interinstitucional e intersectorial para la atención a la primera infancia.
- Se desarrollaran acciones que involucren a las familias, las comunidades y las instituciones especializadas en la materia para brindar una atención integral a los niños y niñas, especialmente los más pobres y vulnerables.

1.4.5. Cultura Institucional (políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo)

1.4.5.1. Cultura institucional

El Centro Educativo Robert Gagne se enmarca en la búsqueda de una excelencia educativa integral, abordando la educación como una actividad propositiva, más allá de las imposiciones, las tareas y las obligaciones, con el objetivo de que los niños y las niñas puedan observar que el proceso formativo es una etapa rica en



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



sensaciones, emociones y enseñarles a disfrutar los momentos de satisfacción por el deber cumplido y por los procesos de liderazgo y responsabilidad que día a día son el transcurrir del conocimiento en nuestra institución.

El Centro Educativo busca que las conductas de los miembros de su comunidad, es decir, estudiantes, padres de familia, exalumnos, docentes, directivos, administrativos, miembros del sector productivo y demás comunidad está basada en el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la tolerancia, la solidaridad y el liderazgo.

1.4.5.2. Política de calidad.

El Centro Educativo Robert Gagne de Los Patios, respetuosa de cada género, basado en el respeto de las creencias religiosas y siguiendo los principios de la buena fe se compromete a formar niños y niñas íntegros (académicos y valores) felices, consentimiento de liderazgo social, autoestima y garantizar la satisfacción de los padres de familia y estudiantes y el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentales vigentes, para ello contamos con un recursos humano competente y comprometido que garantizan un eficaz proceso educativo, fundamentado en el respeto, y direccionado hacia el mejoramiento continuo de todos los procesos, orientando sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los requisitos y la excelencia mediante el mejoramiento continuo, incrementando la competencia del personal docente y administrativo para aumentar los niveles de satisfacción de padres y estudiantes para mejorar la calidad de vida de los mismos.

1.5. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES.

Atendiendo a las necesidades y expectativas de los estudiantes el Centro Educativo mediante la elaboración de su PMI diseña estrategias que le permite gestionar alianza y/o convenios con instituciones educativas que ofrecen la educación secundaria, los cuales se han obtenidos con las siguientes instituciones:

- Colegio Comfanorte



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- Institución Educativa Colegio Fe Y Alegría
- Institución educativa Madre Anna Vitiello

El C.E emplea diferentes mecanismos de comunicación que permiten informar acerca de procesos y actividades programas como:

CIRCULARES (Infografías) vía WhatsApp con una información concreta dirigida por la directora a las familias para precisar algunos asuntos propios de la institución, fechas del calendario escolar, actividades extracurriculares, salidas pedagógicas, entre otros.

WHATSAPP: Por medio de esta aplicación de mensajería y llamadas se permanece en constante comunicación con la comunidad educativa de manera personal y grupal (grupo de padres de familia por grados, grupos de equipos de trabajo de docentes y grupos por titulación). Los horarios de atención para tener comunicación con las docentes en horarios contrarios a la jornada escolar, es acordado en la primera asamblea de padres iniciando año escolar.

FACEBOOK: El Centro Educativo Robert Gagne cuenta con esta página donde presenta eventos realizados como izadas de bandera, actos culturales, interclases, semana cultural, grados, informaciones especiales. Se encuentra como Robert Gagne. <https://www.facebook.com/share/192GKp8REU/>

PÁGINA WEB: Por medio de esta página el C.E, presenta su identidad, enlaces de interés, galería, cuadros de honor, informaciones especiales entre otros. La página es <https://www.colegiorobertgagne.edu.co/>

CORREO ELECTRÓNICO: Por medio del correo electrónico para recibir, enviar correspondencia y agilizar información, el correo institucional c.e.robertgagne@gmail.com

INSTAGRAM: Por esta red social visual se comparten fotos y videos cortos de actividades para interactuar con padres de familia y usuarios a través de comentarios. El Instagram de la institución es @Robertgagne.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



ESCUELA DE PADRES: Es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, dando cumplimiento a la capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia, igualmente busca descubrir las posibilidades para mejorar cualitativamente la calidad de vida, a través de un contacto grupal, diálogo y compromiso de cada uno de los miembros de la familia.

ATENCIÓN A PADRES: Espacio que se brinda para una atención más personalizada, a padres de familia, en un horario acorde a la disponibilidad del docente. Para tratar temas específicos de los estudiantes, y buscar fortalecer el vínculo familiar y apoya a una crianza positiva sin violencia, ofreciendo orientación y formación a padre de familia.

JORNADA PEDAGÓGICA: Es una reunión presidida por la directora, que se realiza esporádicamente donde asiste todo el personal docente de la institución, en la cual se brindan políticas, orientaciones, capacitaciones, análisis de situaciones con claras sugerencias, perspectivas y evaluaciones de actividades, entre otras, para el mejoramiento constante de la Institución.

SISTEMAS DE GESTIÓN Y DE TRABAJO: El Centro Educativo Robert Gagne al trabajar en equipo aumenta la productividad y la eficiencia para resolver acertadamente situaciones y problemas y así obtener mejores resultados. Al trabajar en equipo, es necesario asumir el compromiso con el logro de las metas y objetivos propuestos, lo cual implica abandonar el hábito individualista de creer sólo en el resultado del esfuerzo propio, creando confianza en la capacidad de las demás docentes, comprometiéndose con los objetivos de la institución educativa y trabajando eficazmente para alcanzarlos. Un equipo es un conjunto de personas que se organizan de una forma determinada para lograr un objetivo común, por tal motivo, para nuestro centro educativo es importante la conformación de equipos de trabajo que velen en pro de lograr una mejor calidad.

Para el logro de este objetivo se han establecido equipos de trabajo como:

- Equipo de Pre escolar.
- Equipo de grados primeros y segundos.
- Equipo de grado terceros, cuartos y quintos.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



1.6. RECONOCIMIENTO DE LOGROS

En el Centro Educativo Robert Gagne se realizan actividades donde se precisa el reconocimiento de logros a los estudiantes como:

1.6.1. Académicos

- Mención de Honor: A estudiantes con alto rendimiento académico.
- Premio a la Excelencia: Por obtener las mejores calificaciones en una materia o área específica.
- Diploma de Graduación: Reconociendo el logro de obtener un título o certificado.
- Reconocimiento por Mejoramiento Significativo: Por estudiantes que han demostrado una mejora notable en su rendimiento académico.
- Reconocimiento público en izada de bandera por su desempeño académico, u otro tipo de valor determinado para la ocasión.
- Reconocimiento público al mejor puntaje en pruebas externas.

1.6.2. Deportivos

- Medalla al Mérito Deportivo: A estudiantes que se han destacado en competiciones deportivas.
- Premio al Espíritu Deportivo: A estudiantes que han demostrado fair play y valores deportivos.
- Reconocimiento por Participación Activa: A estudiantes que han participado activamente en equipos deportivos. (Ligas competitivas)

1.6.3. Sociales

- Premio al Liderazgo positivo: A estudiantes que han demostrado habilidades de liderazgo en el aula o en la comunidad.
- Reconocimiento por antigüedad en la institución para graduandos.
- Reconocimiento por representación a la institución en diferentes eventos.
- Reconocimiento público a los estudiantes que hacen parte de la banda marcial infantil.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



1.6.4. Otros

- Premio a la perseverancia: Estudiantes que han demostrado resiliencia y perseverancia frente a desafíos educativos.
- Premio al Mentor: A estudiantes que han demostrado ser modelos a seguir.

1.6.5. Reconocimiento a Padres de Familia

Los reconocimientos a padres de familia son una forma de expresar gratitud por su compromiso con la educación y el desarrollo de sus hijos. Estos reconocimientos pueden tomar diversas formas, desde simples mensajes de agradecimiento hasta diplomas personalizados o actos de celebración.

- Mensajes de agradecimiento
- Diplomas personalizados que reconozcan el compromiso de los padres con la educación de sus hijos.
- Diplomas que celebren la participación activa de los padres en las actividades escolares y eventos.
- Actos de celebración, reconocimientos públicos.
- Reconocimientos escritos
- Reconocimientos en redes sociales

1.6.6. Reconocimiento a Docentes

Los reconocimientos para docentes pueden ser muy variados y van desde expresiones de gratitud personal hasta reconocimientos más formales. Algunos ejemplos incluyen:

Expresiones de Gratitud:

- Tarjetas de agradecimiento, correos electrónicos, notas escritas a mano, carteles de agradecimiento hechos por los estudiantes.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Reconocimientos formales:

- Diplomas, premios, menciones especiales en eventos, o incluso la creación de un premio anual en honor a un docente destacado.

Actividades especiales:

- Día de reconocimiento a los maestros en actividades conmemorativas, día del maestro, izada de bandera, integración con padres de familia, convivencias.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Este componente está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales. Por tanto, está asociado a la administración y al uso y optimización de la infraestructura.

La planificación de esta dimensión orienta a quienes conducen la institución a fin de que su liderazgo se apoye con la participación comprometida de miembros internos y externos al centro educativo. En esta se evidencia las acciones para el funcionamiento del Centro Educativo, es decir, los procesos de organización interna, la forma de comunicación con la comunidad educativa, y la gestión para contar con el talento humano necesario y capacitado y los espacios físicos y el equipamiento adecuado para las actividades administrativas y pedagógicas.

2.1. GOBIERNO ESCOLAR

De acuerdo con Ley General de Educación 115 de 1994, el decreto 1075 y el decreto 1860 de 1994: “El Gobierno Escolar estará constituido por los siguientes órganos:

1. Consejo directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa.
2. Consejo académico, es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica.
3. Director(a) es el representante de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Dichos grupos de gobierno, así como personero, consejo estudiantil, consejo de padres, comité de convivencia escolar y los demás que haya lugar serán conformados para ejercer durante el calendario académico renovándose anualmente.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



2.1.1. El Consejo Directivo.

El Consejo Directivo, como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de coordinación que ayuda en la orientación del Centro educativo, asesora a la Rectoría en la toma de decisiones. Se reúne ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente, cuando sea necesario. Está integrado por:

ARTICULO 21 DEC. 1860. INTEGRACION DEL CONSEJO DIRECTIVO. El Consejo Directivo del Centro Educativo Robert Gagne estará integrado por:

1. La DIRECTORA, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes. Uno por la sección de preescolar y otro por primaria.
3. Un representante de los padres de familia elegido por el consejo de Padres de Familia.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los estudiantes (quinto de primaria) que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
5. Un representante del sector productivo

El consejo directivo como los demás órganos del gobierno escolar será elegido en las fechas y términos determinados por las normas legales y reglamentarias vigentes atendiendo los plazos acordados entre la institución y la Secretaría de Educación. ([Ver Anexo Manual de Funciones y Procesos](#))

2.1.2. Consejo Académico

Es la instancia superior para participar en orientación pedagógica del Centro educativo, está integrado por el directo que lo preside y por todos los docentes de la institución. Artículo 20 del decreto 1860 de 1994.

El Consejo Académico del centro educativo Robert Gagne está integrado por:

- La directora quien lo preside



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- La coordinadora
- Un docente por cada área y/o asignatura definida en el plan de estudios.

Se conformará durante los dos primeros meses del año escolar y los jefes de área ejercerán sus funciones por el término que se fije en su reglamentación y por las necesidades de la institución. ([Ver Anexo Manual de Funciones y Procesos](#))

2.1.3. Consejo de estudiantes

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el centro educativo, los estudiantes del nivel preescolar serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes. ([Ver Anexo Manual de Funciones y Procesos](#))

2.1.4. El Personero escolar

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución (5°) encargado de promover el ejercicio de los derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo. ([Ver Anexo Manual de Funciones y Procesos](#))

2.1.5. Consejo de padres de familia.

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



de los padres de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece el Centro Educativo. [\(Ver Anexo Manual De Funciones Y Procesos\)](#)

2.1.6. Equipos de Gestión.

Equipo de gestión directiva, equipo de gestión académica, equipo de gestión administrativa y equipo de gestión comunitaria, de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento. [\(Ver Anexo Manual De Funciones Y Procesos\)](#)

Se implementó para la búsqueda de mejoramiento continuo de la institución.

2.1.7. Otras instancias de participación.

Asamblea general de Padres de Familia. Conformada por todos los padres del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos. [\(Ver Anexo Manual de Funciones y Procesos\)](#)

Comisiones de evaluación y promoción. Es la instancia que define la promoción de los educandos y hace recomendaciones en relación con las actividades de refuerzo y superación que deben cumplir los estudiantes que presenten dificultades en la obtención de los logros fundamentales y las competencias definidas para cada área en el plan de estudios Institucional. Define además los casos de promoción anticipada.

La comisión de evaluación y promoción del Centro educativo Robert Gagne se constituirán por:

- La directora
- Coordinador
- Un docente de cada grado
- Un representante de los padres de familia.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Cuyas responsabilidades son definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades. Según lo establecido en el SIEE. (Ver Anexo Manual de Funciones y Procesos) (Ver Anexo SIEE)

Comité escolar de convivencia. Comisión creada con el objetivo de orientar y coordinar estrategias, programas y actividades para la prevención y mitigación de la violencia escolar y formación para los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes del Centro Educativo en el marco de la corresponsabilidad de los miembros de comunidad educativa.

El comité escolar de convivencia del colegio Robert Gagne estará conformado por:

- El Director (a) del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El docente (Psicóloga) con función de orientación
- El coordinador cuando exista este cargo
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

(Ver anexo. Acto administrativo de conformación del Comité de Convivencia.) (Ver anexo manual de funciones, procesos, Plan de prevención de todo tipo de violencia contra niños (a) y adolescentes)

Titulatura o Director de grupo. Dirección de Grupo o titular es la orientación y control que el profesor (a) ejerce sobre un grupo asignado a su cargo, con el propósito de crear y mantener en sus clases una actitud positiva y propicia a la atención y al trabajo mental intensivo desarrollando en los estudiantes hábitos fundamentales de orden, disciplina y trabajo e inculcándoles sentido de responsabilidad. (Ver Anexo Manual De Funciones Y Procedimientos)

Comités especiales. El Centro Educativo Robert Gagne da cumplimiento a los diversos programas implementados por el ministerio de educación, conformado equipos de apoyo como:

Equipo de articulación educativa para el desarrollo de los programas de:



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- Educación sexual y construcción de ciudadanía.
- Educación ambiental.
- La democracia, la paz y la vivencia de los derechos humanos.
- Comité de inclusión.

El compromiso que se asume por parte de los docentes que participan en estos equipos, permitirá desarrollar nuevas estrategias pedagógicas, para la formación de los estudiantes y el desarrollo profesional del docente.

2.2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRICULA

Teniendo en cuenta que el proceso de matrícula es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades, que permiten organizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el ingreso de estudiantes nuevos, al centro educativo. Mediante la firma de este documento el padre de familia y o acudiente acepta el cumplimiento de los reglamentos internos establecidos en el C.E, a su vez la institución adquiere los compromisos establecidos por las normas y manuales vigentes.

El proceso de matrícula está establecido en el manual de procesos del Centro Educativo.

Documentación:

Para realizar el proceso de inscripción se deberá anexar la siguiente documentación:

- Boletines del año anterior
- Certificado final de notas. (Aprobación)
- Paz y salvo emitido por la institución de procedencia.
- Fotocopia del documento de identidad (registro civil o tarjeta de identidad)
- Fotocopia de cedula de padres o acudientes.
- Certificación de retiro de simat (Si aplica).
- Fotocopia de carnet de vacunación.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- Valoración médica del aspirante. (Diagnostico).
- Afiliación a entidad de salud (EPS) (Si aplica).
- Constancia laboral de uno de sus acudientes.
- Realizar un examen de admisión y entrevista.
- Comprobante de domicilio. (Factura de un servicio)

Una vez el Centro Educativo oficialice la aceptación, el padre de familia y/ o acudiente deberá presentarse para protocolizar la matrícula.

No se realizará matrícula a ningún aspirante que presente áreas o asignaturas pérdidas o se encuentre en mora con la Institución de donde procede.

2.2.1. Comité de Admisión

Tendrá la función de decidir sobre la admisión de estudiantes y estará integrado así:

- La Directora de la Institución, quien junto con la coordinadora académica y el consejo directivo define el número de cupos disponibles para cada grado.
- Representante del departamento de psicóloga.

2.2.1.1. Admisiones extraordinarias.

Para los estudiantes que sean admitidos finalizados el primero, segundo o tercer periodo se procederá a dar continuidad con las calificaciones que presente de la institución de procedencia.

En caso de no tener calificaciones se acordará con el acudiente uno de los siguientes criterios:

- 1- Registrar en los periodos anteriores las notas que obtengan en el primer periodo cursado en el C.E
- 2- Realizar una valoración escrita similar a la bimestral del periodo pendiente, dicha nota se asignará en la plataforma.

Si ingresa en el transcurso del periodo se acordará con el acudiente el proceso de nivelación



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Si se presenta solicitud de cupo finalizado el tercer periodo, le corresponde al comité de admisión analizar y aprobar o no dicho requerimiento.

2.2.2. Pre matricula

La pre matrícula es un proceso que se realiza antes de la matrícula, mediante el cual cada estudiante antiguo, se le entrega el formulario o link para que sea debidamente diligenciado por su acudiente para la asignación del cupo para el próximo año, facilitando el proceso de matrícula para todas las partes. La pre-matricula se realiza en el mes de Agosto. El acudiente que no participe en el proceso de pre matricula se da por entendido que no hace uso del cupo para el próximo año lectivo, por el cual la CE dispondrá de ese en la oferta educativa. El Centro Educativo Robert Gagne no negara la admisión de un niño, una niña por motivos de diferencia racial, clase social, política o religiosa.

2.2.3. Matrícula.

Es un contrato por el cual el estudiante adquiere el derecho de acceder a los beneficios que ofrece el Centro Educativo, para cumplir su proceso de formación integral durante un año lectivo. Esta podrá ser renovada cada año hasta la terminación del ciclo que ofrece el C.E.

Se realizará mediante un contrato de prestación de servicios educativo, que podrá renovarse para cada año académico si ha dado cabal cumplimiento a los compromisos académicos, acompañamiento y obligaciones de tipo económicas contraídas.

Mediante este contrato las partes: Centro Educativo Robert Gagne, padre, madre de familia o representante legal y estudiante se comprometen a conocer, aceptar y respetar todas las causales del reglamento o Manual de Convivencia.

Quien firma la matricula debe ser primordialmente el padre o la madre, el acudiente debe ser persona mayor de edad en caso de remplazar a los padres.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Nota: Los padres de familia o representante legal y el estudiante deben estar presentes para oficializar digitalmente la matrícula el día y la hora acordada, con la documentación completa de lo contrario no se oficializará la matrícula.

2.2.3.1. Requisitos para la Matrícula

Para realizar el proceso de matrícula debe haber cumplido con los siguientes requisitos:

- Preinscripción (nuevos) o Pre matrícula (antiguos)
- Documentación en carpeta oficio azul (actualización para los antiguos)
- Pago de costos educativos
- Firma contrato de matrícula
- Firma de compromiso académico y/o disciplinario (En caso de ser requerido)
- Firma del pagare

Estudiantes antiguos: Renovación de la carpeta, las fotos, la fotocopia del carné de salud vigente y el contrato de prestación de servicios educativos, boletín del año anterior, paz y salvo.

En el momento de la matrícula, el padre de familia o acudiente y el Rector, firmarán un contrato de prestación del Servicio Educativo, aceptando el reglamento o manual de convivencia de la Institución.

En caso de que el padre de familia y/o acudiente hayan sido inconstantes y poco puntual del momento establecido en las fechas acordadas del pago de su pensión este entrará firmando compromisos.

2.2.4. Renovación de la Matrícula

La matrícula puede ser renovada cuando:

- Cuando el estudiante cumpla con los requisitos y compromisos asumidos en el Centro Educativo.
- Cuando el estudiante haya sido promovido al grado siguiente al término del año académico.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- Cuando a juicio de la comisión de promoción, el estudiante sea promovido a un grado superior, dentro de un mismo año académico.
- Cuando al reprobar un grado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Decreto 1860 de 1994, y manifieste su voluntad de repetirlo, no teniendo antecedentes de convivencia previstos en el manual, siempre y cuando haya disponibilidad de cupo.

En los siguientes casos la Institución se reservará el derecho de renovar o aceptar un nuevo contrato de matrícula:

- Cuando el estudiante haya sido retirado del centro educativo por razones de rendimiento académico y/o comportamiento.
- Por disponibilidad de cupos, por no haber realizado su proceso de matrícula en las fechas acordadas
- Por el incumplimiento de los reglamentos internos por parte del estudiante o padres de familia.
- Falta de cumplimiento de requisitos
- Faltas graves disciplinarias: Si el estudiante ha cometido faltas graves que, según el manual de convivencia, pueden llevar a la cancelación de matrícula.
- Falta de pago de matrículas o cuotas: Si los padres o responsables no han cumplido con los pagos pactados en el contrato.
- Falta de documentación requerida: Si la institución no tiene la documentación necesaria para la matrícula, como el certificado de estudios, el certificado de nacimiento, etc.
- Falta de interés en el colegio por parte de los padres de familia, en el proceso formativo de sus hijos. (No asistir a reuniones, de entrega de informes y/o llamados de docentes, escuela de padres y/o eventos culturales)
- Cuando el padre de familia no es responsable, no acate las normas del colegio, se detecte abandono de responsabilidades.

2.2.5. Clases de Matrícula

1. Matrícula ordinaria: Cuando se realiza en el tiempo fijado por el Centro Educativo y cumple las normas y criterios establecidos con la presentación completa de la documentación requerida para oficializar la matrícula.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



2. Matricula extraordinaria: Cuando se realiza fuera de las fechas establecidas por el Centro Educativo. Requiere autorización escrita de la directora del Plantel y tiene un sobre costo.

A los padres de familia que no han renovado la matricula ni solicitado el permiso para matricular en otro tiempo el Centro Educativo no se responsabiliza de la conservación del cupo.

2.2.6. Cancelación del Contrato de Matricula

2.2.6.1. Voluntario

Cuando el padre o acudiente decide retirar al estudiante del plantel por fuerza mayor y/o caso fortuito, el estudiante no puede cursar el año lectivo en la Institución. Para el año siguiente se podrá matricular como estudiante antiguo.

El padre de familia debe:

- Informar mediante carta dirigida a la directora el motivo del retiro.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución
- Recibir en pagaduría la paz y salvo expedido por la Institución
- Firmar en secretaria la cancelación del contrato de matrícula y recibir la carpeta de documentos del estudiante o la estudiante
- Solicitar el retiro de simat.

Por parte de la Institución.

- Al estudiante que incurra en situación que afecte la convivencia según el manual de convivencia.
- Por incumplimiento de pagos y/o responsabilidades de sus padres o acudientes

[\(Ver anexo manual de convivencia\)](#)

2.2.7. Costos Educativos



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



El Centro Educativo realizara el proceso o trámite legal ante la secretaria de educación con el fin de que se expida la resolución de costos educativos, la cual autoriza al centro educativo a realizar los respectivos cobros para el año lectivo.

Entre los costos anuales de los servicios educativos están:

- Matricula
- Matricula extraordinaria
- Pensión preescolar y primaria

2.2.7.1. Otros cobros

- Constancias y certificados
- Seguro estudiantil
- Pruebas externas. Aplicadas a los grados tercero, cuarto y quinto.
- Aporte a clausura de finalización de año escolar en los grados de 5° y transición.
- Sistematización de calificaciones
- Tarjeta Bancolombia (Plastico)

Tiempo: el pago de las pensiones se realizará en los primeros cinco días de cada mes.

Situaciones especiales: En caso de no poder cumplir oportunamente con sus obligaciones, el padre de familia deberá acercarse a la Dirección para acordar los términos y los plazos convenientes para cancelar la deuda pendiente con el colegio.

En caso de deuda persistente, y el padre de familia o acudiente manifiesta no poseer recursos para el pago pendiente y pide el retiro voluntario del estudiante el Centro Educativo diligenciará las constancias y los certificados respectivos, se le entrega toda la documentación del estudiante, para que pueda ser matriculado en otra institución, (pública) y de esta manera no sea afectada la educación de su hijo, se realizara un nuevo acuerdo de pago con el acudiente, para tal efecto, se programara una próxima fecha para realizar el pago.

[\(Ver anexo manual de convivencia\)](#)



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



2.3. EVALUACION DE RECURSOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIO

2.3.1. Administración de Recursos Físicos, Recursos Humanos, Económicos y Tecnológicos Disponibles

2.3.1.1. Recursos físicos (espacios físicos y dotación)

El Centro Educativo Robert Gagne cuenta con la infraestructura educativa básica para la prestación del servicio, sin que esto quiera decir que no existen necesidades u oportunidades de mejoramiento de la planta física; para la cual con recursos propios se prioriza y se hace el mantenimiento respectivo, según los recursos correspondientes. La sede se encuentra en materia de propiedad los predios legalizados.

Cada una de las secciones de la planta física es administrada por los propietarios del Centro Educativo, las cuales se encargan de su dotación, funcionamiento y mantenimiento. Está bajo la responsabilidad de un docente o administrativo quien se encarga de hacer cumplir el reglamento y de controlar el inventario de cada dependencia.

2.3.1.2. Adquisición de recursos para el aprendizaje.

El Centro Educativo cuenta con un mecanismo para la adquisición de recursos para el aprendizaje, así:

Consiste en examinar los requerimientos mediante reuniones en cada área, determinando así sus prioridades.

Posteriormente para realizar la adquisición de dichos recursos los propietarios teniendo en cuenta los ingresos y prioridades recopilara propuestas entre las que escogerá la que ofrezca mejor precio y calidad



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Suministros y dotación física. La coordinación y dirección del Centro Educativo recopilara las necesidades que existan en relación con la adquisición y suministros de insumos, una vez almacenada la información se entregara el estudio de prioridades a los propietarios con el fin de realizar las respectivas compras o adecuaciones.

Mantenimiento de equipos. El Centro Educativo cuenta con un cronograma de mantenimiento preventivo de todos los equipos de la Institución en el que se considera la satisfacción de los usuarios y la administración de los manuales de uso.

Mantenimiento de la Planta Física. El Centro Educativo Robert Gagne tiene un cronograma de mantenimiento preventivo de su planta física, financiado con recursos propios de la institución.

Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física. El Centro Educativo Robert Gagne tiene un cronograma integral con acciones a corto, mediano y largo plazo para el embellecimiento de la planta física.

Seguimiento al uso de espacios. La institución ha implementado un sistema de registro y seguimiento al uso de los espacios físicos institucionales, de tal manera que permita elaborar una adecuada programación y optimización de estos espacios por parte de toda la comunidad educativa.

Recursos tecnológicos. Cada día es más creciente el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo de competencias como línea estratégica para la competitividad potenciando en los estudiantes y establecimientos educativos esquemas colaborativos, de redes y alianzas estratégicas que se deben dar en diferentes niveles, y cada uno de estos son cruciales en el proceso de apropiación social del conocimiento.

El Centro Educativo mejora periódicamente los recursos tecnológicos y a la fecha cuenta con equipos de computación para el trabajo de los estudiantes y docentes, computadores para el uso de la administración, video beam, Conexión a Internet WiFi, “software” para todas las labores de registro académico y de control (registro y renovación de matrícula, elaboración de boletines, libro de registro académico, expedición de certificados y constancias).



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Estas nuevas herramientas, mejoran el aprendizaje y favorecen la realización de actividades cooperativas, herramientas de comunicación y de seguridad, radios de comunicación punto a punto, cámaras de circuitos cerrados, bocinada en aulas y pasillos, televisores en aulas y pasillos, que favorecen el desarrollo de habilidades cognitivas, los cuales se trabajan en cada una de las asignaturas. Impresoras a disposición de las docentes y/o administrativos. ([Ver inventario](#))

Contabilidad. El Centro Educativo, lleva la contabilidad debidamente organizada, con soportes y rinde sus informes dentro de los plazos establecidos por los entes de control. Con base en lo anterior se toman decisiones y se ajustan los planes de mejoramiento (Balances contables, declaraciones e impuestos, se emite facturación electrónica)

Recaudo de Ingresos. El ingreso de dineros por conceptos de matrícula, pensión y otros costos se consignan a través de un convenio recaudo con Bancolombia haciendo uso de una tarjeta o plástico que se le asigna a cada estudiante en el momento de la matrícula. Hay evidencias de evaluación y seguimiento de los procesos de recaudo de ingresos y de realización de gastos. Dicha información retroalimenta la planeación financiera y apoya la toma de decisiones.

Proceso de Compras. El proceso de compras que realiza la institución es evaluado en relación con la satisfacción de necesidades y expectativas de los docentes, estudiantes y comunidad en general.

Recursos humanos. El Centro Educativo Robert Gagne cuenta con el siguiente Recurso humano que se está distribuido de la siguiente manera: directora, Coordinadora, Docentes, Orientadora escolar, Administrativos, Estudiantes atendidos, Padres de Familia y/o acudientes, profesionales externos (Capacitadores) operaria de limpieza.

La formación y capacitación del personal docente y directivo docente y administrativo se realiza de acuerdo a la programación que se planea en el Centro Educativo.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Se pretende que el personal vinculado esté identificado con la filosofía, principios, valores y objetivos con sentido de pertenencia hacia la institución.

La evaluación de desempeño tanto de directivos docentes, como docentes y administrativos se realizará de acuerdo a las directrices y orientaciones dadas por el MEN, así como los resultados de las acciones de mejoramiento, con el fin de ajustarlos y crear nuevos planes de incentivos, apoyo a la investigación, divulgación de las nuevas prácticas.

El centro educativo dispondrá de estrategias claras para mediación y solución de conflictos tales como el diálogo y la negociación permanente, ajustándolas a las necesidades. Con el direccionamiento del plan de acción del comité de convivencia escolar.

2.4. MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO

2.4.1. Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia del Centro Educativo contiene el conjunto de principios, normas, procedimientos, acuerdos, y demás aspectos que regulan y hacen posible la convivencia de los miembros de una institución educativa. Este conjunto de acuerdos comunitarios tiene como propósito fundamental, acompañar el proceso permanente de crecimiento y desarrollo humano para el convivir y la búsqueda de la trascendencia dentro de un ambiente de respeto por la diferencia y convivencia armoniosa.

En él se han registrado los acuerdos sobre principios, valores y criterios fundamentales para la convivencia, la filosofía institucional, los deberes, derechos, estímulos y procesos formativos de orientación y corrección para los diferentes estamentos comprometidos en el proceso educativo. Este Manual se fundamenta legalmente en la Constitución Política de Colombia, Ley General de Educación 115, 715, Ley de la infancia y la adolescencia, fallos de la Corte Supremas de Justicia, decretos 1860, 1290, sentencias y todas las disposiciones legales afines.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Desde el momento de la firma de la Matrícula el estudiante, el padre de familia, el rector, los docentes, se comprometen a cumplir las disposiciones de este manual. El manual de convivencia está estructurado en capítulos y contiene:

2.4.1.1. Marco normativo

- Derechos y deberes.
- Situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y los ejercicios de los ddhh, sexuales y reproductivos.
- Pactos de Convivencia
- Clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar.
- Los protocolos de atención integral para la convivencia escolar.
- Las medidas pedagógicas y acciones que contribuyen a la promoción de la convivencia escolar, a la prevención de las situaciones que la afectan y a la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo.
- Las estrategias pedagógicas que permitan y garanticen la socialización, adopción y divulgación del manual de convivencia a la comunidad educativa.
- Acciones para garantizar la aplicación de los principios de participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad.
- Periodicidad con que se revisan y validan las acciones de resignificación del manual de convivencia.
- Ruta de atención integral de la convivencia escolar.

(Ver Manual de Convivencia).

2.4.2. Reglamento Docente

El Reglamento Docente del Centro Educativo Robert Gagne es un documento que debe ser conocido y apropiado por toda la comunidad académica, especialmente por los Docentes, como herramienta fundamental para hacer conciencia de sus derechos y del compromiso que adquieren en el proceso formativo, orientados por el Modelo Pedagógico, en donde asumen su rol como orientadores del proceso de enseñanza – aprendizaje, y se convierte en uno de los principales actores para el logro de los objetivos institucionales. Este documento es una herramienta de consulta permanente que busca, no sólo definir normas de comportamiento sino también la



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



construcción de un ambiente de sana convivencia. El profesor, como parte de la comunidad académica, no solamente es un experto en su disciplina, sino que ha hecho del saber pedagógico su proyecto de vida. Para él, la docencia debe estar acompañada de un alto interés por la investigación y la innovación. Es un mediador de la cultura para que el estudiante desarrolle su propia razón, los valores y los principios. Es pertinente y necesario entonces, la promulgación del Reglamento Docente que determine las políticas dirigidas hacia los profesores.

2.4.3. Manual de Funciones

El Manual de Funciones del Centro Educativo Robert Gagne, se constituye en herramienta de fundamental importancia para la vida de la misma, pues es la bitácora de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. En él se ordenan las funciones, actividades y aspectos característicos de cada uno de los cargos que están vinculados a la institución y sirve, así mismo, de instrumento de apoyo para identificar y construir los procesos con sus respectivos procedimientos, además de mejorar y dar una visión diferente al ejercicio del control ([Ver manual de funciones](#))

2.4.4. Manual de Procedimiento

El manual de procedimientos del Centro Educativo Robert Gagne proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones. Determinar unos procedimientos para unificar y orientar la ejecución de cada proceso a realizar al interior de nuestra institución, de tal manera que todos sus miembros tengan pleno conocimiento de los modos de actuar en cada estamento y orienten su accionar en una dirección unificada que guíe a nuestro Centro Educativo hacia el logro eficiente y eficaz de nuestros objetivos y metas.

En su construcción se ha contado con el valioso aporte de cada uno de los componentes de la institución, quienes orientados por una comisión designada para tal efecto garantizan la apropiación consciente de todos los integrantes, de elementos claros para el correcto cumplimiento. ([Ver manual de procedimiento](#))



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



2.4.5. Manual para la Gestión del Riesgos

El Centro Educativo Robert Gagne formula el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, como un instrumento que le permite la implementación de los procesos de conocimiento e intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación post desastre, asociados con fenómenos de origen natural, socio-natural y/o antrópico; naturales, que son aquellas que surgen de los procesos propios de la dinámica de la naturaleza; amenazas socio naturales, aquellas que se expresan a través de la naturaleza pero en cuyas causas interviene la actividad humana de manera directa o indirecta, y amenazas antrópicas, que son aquellas que se derivan claramente de las actividades humanas.

2.5. OBJETIVOS

2.5.1. Objetivo General

Establecer la estructura, funciones, procedimientos y condiciones que le permita a los trabajadores, estudiantes y visitantes del CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE prevenir, proteger y organizar los medios humanos y materiales para hacer frente a una emergencia, mediante acciones coordinadas, oportunas y eficientes, garantizando la evacuación oportuna y la atención en salud de sus empleados y visitantes

2.5.2. Objetivos Específicos

- Cumplir con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y prevención de emergencias.
- Determinar los escenarios de riesgo y elaborar el análisis del riesgo.
- Diseñar un plan de acción para la mitigación de los riesgos identificados.
- Determinar el grado de las emergencias.
- Diseñar y colocar en funcionamiento una adecuada estructura administrativa y operativa para la atención de emergencias.
- Determinar la línea de activación y notificación para la atención de emergencias.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- Diseñar el Plan de Evacuación.
- Determinar los aspectos relevantes para la investigación de una emergencia.
(*Ver manual de gestión de riesgos*)

2.6. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

2.6.1. Organigrama

La estructura organizacional del Centro Educativo Robert Gagne está al servicio de la formación de los estudiantes en busca de la excelencia académica y la formación en valores.

La diversidad de funciones que se realizan en el Centro Educativo conduce a un sistema formal de comunicaciones que además de informar permite recibir las inquietudes y sugerencias de los miembros de la comunidad escolar.

En este sentido, toda la comunidad escolar procede de acuerdo a los canales formales establecido.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

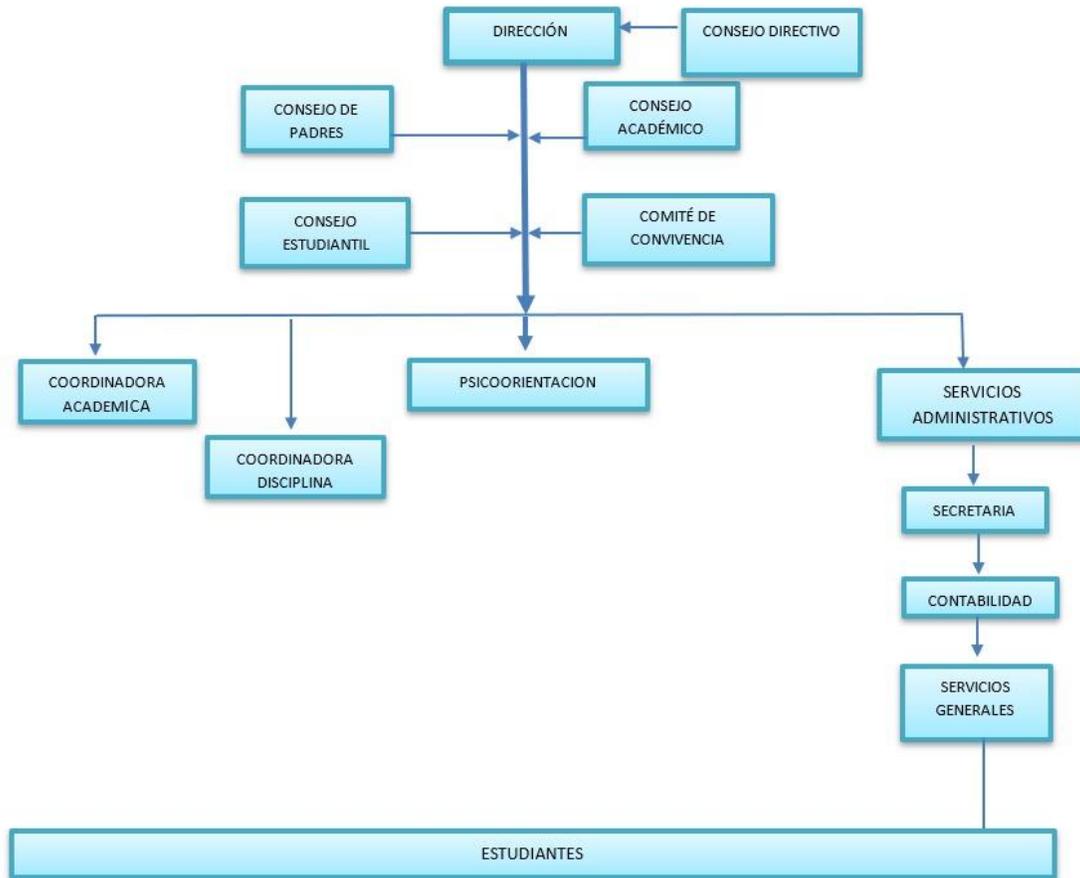
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Figura 3. Organigrama





CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

En nuestro Proyecto Educativo Institucional el Componente Pedagógico centra su atención en el estudiante y en el rol del docente en contextos específicos, en la interacción entre los miembros de la comunidad educativa, en la estrategia pedagógica y en el enfoque metodológico planteado, y la creación de ambientes de aprendizajes que faciliten oportunidades para el desarrollo de sus habilidades de pensamiento, de valores y actitudes.

A continuación, se relacionan las líneas orientadoras de las prácticas pedagógicas organizadas intencionalmente para el Centro Educativo Robert Gagne, los procesos de diseño curricular, el plan de estudios, los ejes transversales, la propuesta pedagógica, las estrategias metodológicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación, elementos articulados y permeados por los Lineamientos

3.1. ESTRATEGIA PEDAGOGICA QUE GUIA LA FORMACION DE LOS EDUCANDOS

- Propuesta curricular
- Enfoque o modelo pedagógico
- Propuesta pedagógica
- Modelos educativos

3.1.1. Legales

La educación es un proceso permanente de formación personal, cultural y social que fundamenta en una concepción integral de la persona humana de su dignidad y sus derechos y deberes.

Las presentes leyes señalan las normas generales que permiten regular el servicio de educación; cumplimiento con una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y la sociedad.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas programas curriculares educación por niveles y grados, la educación no formal e informal; además de: la cultura, el deporte, las metodologías tecnologías, infraestructura de servicios y el ser humano entre otros

La ley general de educación insta una nueva forma del currículo fundamentada en la autonomía escolar. en esta ley se define los objetivos generales de la educación, los objetivos para cada nivel de enseñanza.

- La constitución en sus artículos 44, 67, 68 Y 70
- La ley general de educación 115 de 1994 principalmente en los artículos 9, 23, 73,76, 77,78, 85
- La ley 1620 de 2013 que establece el sistema nacional de convivencia escolar. El decreto 1965 de 2013 que reglamenta la ley 1620
- La guía 49 del MEN que da orientaciones pedagógicas para el ajuste a los manuales de convivencia.
- Decreto 1860 artículos 14,15,16, 17, y los capítulos IV, V, Y, VII
- Decreto 1290 DE 2009 evaluación de los aprendizajes.
- Resolución 1515 DEL preescolar

3.1.2. Pedagógicos

El conocimiento que se construye con base en la práctica da cuenta de la interacción niño-sociedad-cultura teniendo en cuenta el desarrollo del niño y el abordaje pedagógico pertinente a estas etapas.

Articular la práctica, la investigación, la indagación, la interpretación, la proposición, la fundamentación axiológica, la lectura de textos sitúa al estudiante en el aquí y el ahora, y a partir de las relaciones que se establecen lo llevan a trascender su ser y la realidad de la cuales es parte a través de las acciones cotidianas formando así a un ser humano competente socialmente.

Todo el conocimiento tendrá como soporte la teoría que plantea **ROBERT GAGNE** (Condiciones del aprendizaje) donde se plantea que las situaciones externas, actitudes, la respuesta del aprendiz, los pre saberes, y la motivación son factores



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



que inciden en el acto del aprendizaje, lo que con lleva a que existan distintos tipos y niveles de aprendizaje y que cada uno de ellos requiere de un tipo de instrucción.

3.1.3. Educativos

- **La formación integral** que permita una educación armónica y coherentemente desarrollando procesos continuos, permanentes y participativos que desarrollen todas y cada una de las dimensiones del estudiante (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad.
- **La participación y colaboración de los padres** que permita lograr una educación de calidad y el desarrollo integral de los niños y niñas en el aula de clase y fuera de ella
- **La efectiva igualdad de derechos entre los sexos**, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- **El desarrollo de las competencias, capacidades creativas y del espíritu crítico del estudiante** la educación basada en competencias busca el desarrollo de habilidades cognitivas que permiten al estudiante generar un pensamiento crítico que se traduce en la capacidad del estudiante para resolver problemas dentro y fuera del aula.
- **El fomento de los hábitos de comportamiento democrático** que le permita su vinculación en el ámbito social ejerciendo acciones de liderazgo.
- **La autonomía pedagógica dentro de los límites establecidos por la ley**, proporcionar una educación de calidad a todo el estudiante, teniendo al mismo tiempo en cuenta la diversidad de sus intereses, características y situaciones personales.
- **La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional** para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- **La metodología conceptual, y de aprendizajes significativos** permitir conjuntamente la enseñanza y el aprendizaje en un "proceso de participación guiada", que pueda integrarse en ellos nueva información está tallada por la fuente motivacional y el significado que se le atribuye a lo que se aprende.
- **La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje** calidad a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje
- **Desarrollo de competencias laborales**, desarrollo de las habilidades para



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



desempeñar exitosamente las actividades propias de una o más funciones que se proponga.

- **La formación en el respeto y defensa del medio ambiente**, la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.
- **Apropiación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación**, que permita a los estudiantes interactuar en el mundo moderno, adquirir versatilidad, adaptabilidad en los nuevos entornos con creatividad y eficiencia.

3.2. DISEÑO CURRICULAR.

El Centro Educativo, se enfoca en el procesamiento de la información y en cómo los estudiantes aprenden dividiendo el procesos en 9 eventos institucionales, diseñado para activar procesos específicos que favorecen la atención, comprensión, retención y aplicación del conocimiento, formando estudiantes éticos, responsables y emprendedores con una sólida formación en valores, apoyados en el conocimiento y hacia una comprensión de la realidad social, cultural, ambiental, económica y política que le permita integrarse a su entorno de manera que se fundamenten las raíces de una sociedad justa tolerante y armónica; como lo indica la misión del Centro Educativo Robert Gagne, formar seres íntegros, competentes, con espíritu investigativo y ciudadanos de paz, en una sociedad pluralista y globalizada en permanente cambio, respetuosos de los derechos humanos, las libertades individuales y los valores propios de la dignidad humana, basados en los principios Gagnista. Para lograrlo se apoya en las directrices de la normatividad colombiana, los Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de Competencias, Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), Mallas de Aprendizaje, y se estructura en cada uno de los niveles de Educación Formal de la siguiente manera:



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Figura 4. Tareas de aprendizaje



3.2.1. Aspecto Conceptual de la Teoría de Aprendizaje de Robert Gagne

Robert Gagné, psicólogo norteamericano, nació en el año 1916, estudió en la Universidad de Yale, y recibió su doctorado en la Universidad de Brown, en 1940. Se ha destacado como profesor en las universidades de Princeton, Berkeley, y Florida State. Ha publicado artículos y libros relacionados con el área del aprendizaje.

Entre ellos encontramos: Teorías del aprendizaje (1970), Principios básicos del aprendizaje para la enseñanza (1976) y Principios para la planificación de la enseñanza (1976).

La posición de Gagné, está basada en un modelo de procesamiento de información, el cual deriva de la posición semicognitiva de la línea de Tolman, expresada a través de Bush y Mosteller. Esta teoría se destaca por su línea ecléctica; se encuentra racionalmente organizada y ha sido considerada como la única teoría



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



verdaderamente sistemática (Kopstein, 1966). En esta teoría encontramos una fusión entre conductismo y cognoscitivismo.

También se puede notar un intento por unir conceptos piagetianos y del aprendizaje social de Bandura. Finalmente, la suma, organización y sistematización de estas ideas hace que la teoría de Gagné sea llamada teoría ecléctica. La teoría de Gagné se enmarca dentro de las teorías del procesamiento de información o también llamadas teorías cibernéticas. Desde este punto de vista, el proceso de aprendizaje del individuo es similar al funcionamiento de una computadora

Fases de la pedagogía conceptual.

3.2.2. Enfoque y/o Modelo Pedagógico

Ante las exigencias de la sociedad de la información, la sociedad del conocimiento, la sociedad de la innovación, las políticas educativas nacionales: cobertura, inclusión, eficiencia, calidad, pruebas saber, índice sintético de calidad y la normatividad educativa, las necesidades del municipio, y las necesidades de nuestros estudiantes de estrato dos y tres, el Centro Educativo Robert Gagne asume el modelo pedagógico Conductual, apoyados en las teorías del Aprendizaje de Robert Gagne. Establece que la meta educativa es que persona acceda, progresiva y secuencialmente a la secundaria con su desarrollo intelectual de acuerdo a las necesidades y condiciones particulares. De ahí, que el docente debe crear un ambiente pedagógico estimulante de experiencias que faciliten en el niño, la niña, su acceso a las estructuras cognitivas.

Nuestra propuesta pedagógica integra la pedagogía conductual, la cual favorece los procesos de aprendizaje y socialización de los niños y niñas, elaborada a partir de sus necesidades e intereses. Dirigida a fortalecer y potenciar el perfil del estudiante que se quiere formar en sus tres dimensiones: intelectual, afectiva y expresiva y así lograr una interpretación de la realidad, acorde con el momento histórico.

La propuesta pedagógica se ajusta y evalúa periódicamente teniendo en cuenta los aportes y construcción conjunta de toda la comunidad educativa (niños, padres, maestros).



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



El enfoque pedagógico de Robert Gagné se centra en el diseño instruccional sistemático, conocido como los "Nueve Eventos de Instrucción". Gagné propone un modelo que divide el proceso de aprendizaje en nueve fases, cada una con un propósito específico, buscando asegurar un aprendizaje efectivo y significativo.

Los nueve eventos de instrucción de Gagné son:

- Ganar la atención: Captar el interés del estudiante para motivarlo a aprender.
- Informar al estudiante sobre el objetivo: Establecer expectativas claras sobre lo que se espera que aprenda.
- Estimular el recuerdo de conocimientos previos: Conectar el nuevo aprendizaje con lo que ya sabe el estudiante.
- Presentar el estímulo: Mostrar el contenido de manera clara y organizada.
- Guiar el aprendizaje: Ofrecer apoyo y orientación para facilitar la comprensión.
- Provocar la ejecución: Dar oportunidades al estudiante para aplicar lo aprendido.
- Ofrecer retroalimentación: Brindar información sobre el desempeño del estudiante, indicando aciertos y áreas de mejora.
- Evaluar el desempeño: Medir el nivel de aprendizaje alcanzado.
- Mejorar la retención y transferencia: Ayudar a que el estudiante recuerde y aplique lo aprendido en diferentes contextos.

Teoría del Aprendizaje: Gagné considera el aprendizaje como un cambio en la capacidad humana que persiste en el tiempo y que no se debe simplemente al crecimiento o al estado temporal de una persona. Este cambio se refiere a una alteración en la disposición o capacidad del individuo, que puede ser observada como un cambio en el comportamiento.

Taxonomía de Resultados del Aprendizaje: Gagné clasifica los resultados del aprendizaje en cinco categorías: habilidades intelectuales, información verbal, habilidades motoras, actitudes y estrategias cognitivas. Cada tipo de resultado de aprendizaje requiere diferentes tipos de instrucción.

Énfasis en el Diseño Instruccional: La pedagogía de Gagné se centra en el diseño sistemático de la instrucción, lo que implica planificar cuidadosamente cada etapa



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



del proceso de aprendizaje para asegurar que se proporcionen las condiciones necesarias para que ocurra el aprendizaje de manera efectiva.

Enfoque Integrador: Gagné también reconoce la importancia de la interacción entre el aprendiz y su ambiente, considerando que el aprendizaje es el resultado de esta interacción. Además, su enfoque combina elementos del conductismo, cognitivismo y constructivismo, lo que lo convierte en un modelo ecléctico que considera diferentes perspectivas sobre el aprendizaje.

Basados en estos criterios y la visión teórica se ha establecido la siguiente estrategia de trabajo en el aula:

Tabla 3. Estrategias de trabajo en el aula

N°	MOMENTOS	ACCIONES
1	Motivación	<ul style="list-style-type: none">-Se ordena el salón-Se verifica asistencia- Se realiza la reflexión motivacional de clase
2	PRE SABERES	<ul style="list-style-type: none">-Presentación de las intencionalidades-Orientación de la percepción- Relación de datos-Problematización
3	EXPLORACIÓN DEL APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">-Trabajo personal-Se prevén estrategias frente a dificultades y errores de los estudiantes.-El mediador observa a cada estudiante, ante todo al que presenta mayores dificultades, el mediador pregunta, crea dudas y anima a responder con autonomía y certeza.
4	GENERACIÓN DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">-Puesta en común de las respuestas con su debida justificación--Analiza errores y causas-Hace que sus estudiantes lleguen a dar mensajes abstractos y generalizados.-Propicia hacer transferencia es decir general la aplicación de lo estudiado a otras áreas de conocimiento o a la vida cotidiana.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



N°	MOMENTOS	ACCIONES
5	RETROALIMENTACIÓN- REFUERZO	Tareas y/o ejercicios complementarios y /o monitorias para afianzar y/o profundizar los contenidos vistos.

3.2.3. Cruces de Áreas y Proyectos

Los proyectos pedagógicos es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural y tecnológico del estudiante. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas.

La Transversalización Curricular Potencia la armonía entre los proyectos pedagógicos, los estándares, los contenidos, la metodología, la evaluación y el desarrollo de competencias

De acuerdo con el actuar institucional, las diferentes áreas establecen relaciones comunes con los proyectos que le son afines, de la tal forma que desde la construcción del conocimiento disciplinar, se apoyan los procesos de solución que han sido propuestos en los proyectos transversales para las diversas problemáticas socioculturales que enfrenta la comunidad educativa.

El desarrollo de proyectos transversales en las instituciones educativas requiere que el eje temático elegido impregne todas las áreas de conocimiento que se trabajan en el aula, se deben crear estrategias pedagógicas que integren estos conceptos en las diferentes clases que imparten los docentes. El Ministerio de Educación fomenta y apoya la implementación de proyectos transversales, acordes con las necesidades de cada comunidad educativa.

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos

El currículo es la esencia de nuestro Centro Educativo, guía nuestros pasos hacia lo que queremos hacer y cómo hacerlo, responde a preguntas como ¿a quién



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



enseñar?, ¿para qué enseñamos?, ¿qué enseñamos?, ¿cuándo?, y ¿qué, ¿cómo y para qué evaluamos? En ese sentido, el currículo brinda herramientas para comprender el contexto, las finalidades de la educación, las secuencias, las estrategias metodológicas y los procesos de evaluación en una institución educativa.

3.3. EDUCACIÓN PREESCOLAR Y SU ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA

La educación inicial es un proceso continuo de interacciones y relaciones sociales oportunas, pertinentes y de calidad que posibilitan a los niños y niñas potenciar sus capacidades, adquirir competencias para la vida y lograr un pleno desarrollo como sujetos de derechos. Las actividades que se proponen a los niños y niñas en el Centro Educativo Robert Gagne son situaciones estructuradas, es decir, que tienen un sentido de aprendizaje tanto para ellos como para los agentes educativos; estas actividades generan una situación de resolución de problemas en la medida en que éstas plantean metas a los niños y exigen estrategias para alcanzarlas. Siempre hay un estado inicial, una meta y una serie de alternativas para resolver el problema planteado. El proceso que se adelanta con el nivel preescolar propone a los niños y niñas un contexto de interacción, es decir, que cuentan con un conjunto de elementos que favorecen la relación activa de los niños y niñas consigo mismos, con los demás, con el entorno y con los agentes educativos, las actividades propuestas exigen a los estudiantes la movilización de variadas competencias para enfrentar la situación propuesta y contribuir de esta manera al proceso de formación dispuesto para la primera infancia.

El Centro Educativo Robert Gagne ofrece los grados de pre –jardín, jardín y transición como el primer nivel de formación académica en la institución atendiendo los siguientes referentes Técnicos Legales

- La Constitución Política de Colombia ordena que “el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica” (Capítulo 2, art. 67, inciso tercero).



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- La Ley 115 de 1994 en su artículo 15 define la educación preescolar como a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas y en el artículo 17 plantea que el nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad.
- El Decreto 2247 de 1997 en su artículo 11 contempla tres principios de la educación preescolar: integralidad, participación y lúdica; los cuales deben estar presentes en las actividades y experiencias que el maestro prepara y lleva a cabo en el aula de clase para garantizarles a los niños y a las niñas un desarrollo integral y nuevos aprendizajes.
- Ley 1804 de agosto 2 de 2016 por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

3.4. PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE

3.4.1. Plan de Estudios por Niveles de Educación Formal

3.4.1.1. *Lineamientos curriculares*

Las experiencias lúdico – pedagógicas se desarrollarán a través de las siguientes dimensiones

DIMENSIÓN CORPORAL. Reconocimiento de su propio cuerpo y el de los demás a través de movimientos y sonidos para construir su identidad, relacionarse con el mundo, establecer límites y ubicarse en el espacio. El movimiento, la expresión corporal y gestual se convierten en fuentes de creación y comunicación

DIMENSIÓN COGNITIVA. Estructuración del pensamiento, funciones mentales básicas y construcción de nuevos conocimientos (desarrollo de estructuras cognitivas) para su puesta en práctica en diversos contextos y con diferentes objetos haciendo descubrimientos y construcciones de aprendizajes con sentido.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



DIMENSIÓN COMUNICATIVA. Posibilita espacios para la comunicación y diferentes formas de expresión y el desarrollo de las habilidades comunicativas: hablar, leer, escribir y escuchar.

DIMENSIÓN ESTÉTICA. Ofrece formas de expresión, sentimiento y valoración. La sensibilidad cobra importancia en su formación y se despliega la creatividad, imaginación y la capacidad de asombro para construir su pensamiento mágico – simbólico a través de los lenguajes artísticos.

DIMENSIÓN ESPIRITUAL. Mantiene viva la posibilidad de trascender, dar significado y sentido a la vida guiando a los niños a su encuentro con la espiritualidad y armonía interior.

DIMENSIÓN PERSONAL SOCIAL (ÉTICA Y SOCIOAFECTIVA). Guía a los niños para la apropiación de valores, actitudes y actitudes, para la construcción de normas y límites. Se posibilita la consolidación de la autoestima, autoimagen, autoconcepto y personalidad para construir autonomía y actuar con coherencia entre pensar, sentir y actuar en una sociedad diversa, plural e incluyente.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales comprenden el 100% del plan de estudios, son las siguientes:

Tabla 4. Áreas obligatorias del plan de estudios

DIMENSIÓN	ÁREA / ASIGNATURA
COMUNICATIVA	Lengua castellana
	Inglés
COGNITIVA	Matemáticas
	Ciencias sociales y naturales
	informática y tecnología
ÉTICA Y VALORES	Ética y valores
SOCIOAFECTIVA	Convivencia
CORPORAL	Educación física
ESTÉTICA	Artística
ESPIRITUAL	Religión



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



3.4.2. Intensidad Horaria Preescolar

Tabla 5. Intensidad Horaria Preescolar

DIMENSIÓN	ÁREA / ASIGNATURA	PJ	J	TR
COMUNICATIVA	Lengua castellana	3	3	3
	Inglés	3	3	3
COGNITIVA	Matemáticas	3	3	3
	Ciencia sociales	1	1	1
	Ciencia Naturales	2	2	2
	informática y tecnología	1	1	1
ÉTICA Y VALORES	Ética y valores	1	1	1
SOCIOAFECTIVA	Convivencia	1	1	1
CORPORAL	Educación física	2	2	2
ESTÉTICA	Artística	2	2	2
ESPIRITUAL	Religión	1	1	1

3.4.3. Educación Básica Primaria

El Centro Educativo Robert Gagne ofrece la Educación Básica Primaria en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Ciencias sociales
- Educación artística
- Educación ética y en valores humanos
- Educación física, recreación y deportes
- Educación religiosa
- Humanidades, lengua castellana y comprensión lectora
- Idiomas extranjeros (inglés)
- Matemáticas
- Tecnología e informática.
- Cátedra de la Paz.
- Emprendimiento



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



3.4.3.1. Esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales

Tabla 6. Plan de estudios

	AREA Y/O ASIGNATURA	PRIA
		1° A 5°
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	4
2	CIENCIAS SOCIALES	4
	Ciencias Sociales	2
	Emprendimiento	1
	Cátedra de la paz	1
3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2
4	EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS	1
	Ética y valores	1
5	EDUCACION FISICA RECREAC. Y DEPORTE	2
6	EDUCACION RELIGIOSA	1
7	LENGUA CASTELLANA	5
	* Lengua Castellana	4
	* Lecto Escritura	1
8	IDIOMA EXTRANJERO	5
	* Ingles	5
9	MATEMATICAS	5
	* Matemáticas. 1°-3°	4
	*Geometría	1
	* Matemáticas. 4°-5°	3
	*Geometría 4°-5°	1
	* Estadística 4°-5°	1
10	TECNOLOGIA E INFORMATICA	1



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



3.4.3.2. Diseño del plan general de las áreas

La Propuesta del diseño del currículo en cada Área y asignatura debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Análisis de los fines de la educación. Art. 5 Ley 115 del 94
- Objetivos por niveles. Art. 13 al 33 Ley 115 del 94
- Lineamientos curriculares de las áreas fundamentales.
- Estándares curriculares de las áreas fundamentales ya expedidos.
- Principios y criterios establecidos en la propuesta
- Resultados de las PRUEBAS SABER

La estructura de los proyectos pedagógicos de las áreas obligatorias y fundamentales del Centro Educativo Robert Gagne se define como:

- **Identificación.** Se debe tener en cuenta la denominación del área de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 115.
- **Introducción.** (Descripción breve de la estructura del plan general de área, teniendo en cuenta los lineamientos curriculares, los estándares, los derechos básicos de aprendizaje, la pregunta problematizadora del área, las políticas de calidad y de inclusión contempladas en la visión y la misión, soportado en el modelo pedagógico conceptual.
- **Pregunta problematizadora.** Del área, la cual se debe abordar por niveles de formación: Preescolar, primero, segundo y tercero, Cuarto y Quinto, de acuerdo con los Lineamientos Curriculares, los Estándares Básicos de Competencias, los Derechos Básicos de Aprendizaje y las mallas de aprendizaje.
- **Justificación.** Debe responder a las siguientes preguntas:
 - ¿Para qué enseñar Ciencias, matemática, etc.?
 - ¿Para qué aprender Ciencias, matemática, etc.?
 - ¿A qué problemática responde y Qué necesidades atiende el área? Importancia y utilidad del área



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- ¿Cómo contribuye el área a la formación integral de los estudiantes?
- **Marco teórico.** Teniendo en cuenta los documentos de lineamientos curriculares, de estándares y los derechos básicos de aprendizaje para las diferentes áreas, se debe extraer lo siguiente:
 - a) Enfoque del área. Describir claramente cuál es el enfoque metodológico del área, de acuerdo al modelo pedagógico,
 - b) Estructura del área. Explicar cuáles son los ejes organizadores del currículo en el área y en qué consiste cada uno.
 - c) Filosofía del área.
 - d) Valores del área. Identificar cuáles son los valores que se potencian desde el área, describirlos en términos del área.
 - e) Aportes del área al perfil del estudiante. Qué le aporta el área al perfil del estudiante que se quiere formar institucionalmente.
- **Objetivos.** Tomados según corresponda de la Ley 115 de 1994. Ajustados al área según corresponda. (Tener en cuenta que hay objetivos por ciclos, niveles y grados).
- **Estándares** “Los estándares se definieron para que los estudiantes no se limiten a acumular conocimientos, sino que aprendan lo que es necesario en la vida y lo apliquen todos los días en la solución de problemas reales.

Se trata de que un niño, una niña hagan bien lo que tiene que hacer”. La idea de ser competente significa aplicar lo que se sabe para desempeñarse en una situación. No se trata de competir...

Por consiguiente, se deben tomar los estándares establecidos por el MEN, que vienen por grupos de grados y establecer o determinar el nivel de profundidad para abordar los diferentes aspectos que pueden trabajar en relación con cada estándar en cada grado, eso quiere decir: dosificarlos grado por grado, identificar las competencias y cada uno de sus componentes. Es importante que se realice la conceptualización de:

- a) ¿En qué consiste cada competencia?



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- b) ¿Cuáles son sus componentes?
- c) ¿Cuáles son los derechos básicos de aprendizaje?

En el área respectiva.

- **Estructura conceptual del área.** Es el esquema estructurado de las grandes unidades que se desarrollan grado por grado es decir de primero a quinto de acuerdo a los pilares, ejes o factores organizadores del currículo en cada una de las áreas.
- **Metodología:** Incluye lo relacionado con el enfoque metodológico institucional y del modelo pedagógico conductual, pero debe describir claramente las orientaciones didácticas o metodología propuesta para el área en los documentos de lineamientos curriculares, la cual debe ser tomada en cuenta en el enfoque metodológico institucional. De esta parte se retoman las estrategias de enseñanza.
- **Estrategias de evaluación.** Se describen claramente las diferentes formas y maneras que cada una de las áreas utilizará para valorar los avances y las dificultades que los estudiantes, atendiendo lo establecido en los criterios de evaluación (SIEE). De esta parte se retoman las estrategias de evaluación ([Anexo ver SIEE](#))
- **Recursos.** Es el listado de los materiales requeridos para el desarrollo del área, existentes o no en la institución, pero que son base para el trabajo con los estudiantes, (humanos, didácticos tecnológicos). Es importante detallarlos.

3.5. PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE ÁREA

Son aquellas propuestas que nos permiten resolver las necesidades, problemáticas, o alcanzar mayores desarrollos al interior del área, o que obedecen a una programación especial a nivel institucional, de tal manera que desde allí se atienda oportunamente el proceso. Ejemplo: proyecto ambiental, proyecto de sexualidad, proyecto de emprendimiento, proyecto financiero, proyecto lector, proyecto



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



seguridad vial, proyecto de vida saludable. Estos proyectos están transversalizados en las distintas áreas.

3.5.1. Planes Semanales de Clases

A nivel institucional están establecidos unos criterios para estos documentos y cada docente respeta esta estructura que inicia desde los estándares básicos de competencias para cada una de las áreas que propone el Ministerio de educación Nacional y que están contemplados en los planes de área; las clases son planeadas según las competencias y temáticas que contiene el plan de área y desarrolladas según la metodología y didácticas adecuadas para estos, respetando el modelo educativo conductual, en cada uno de los respectivos niveles educativos.

Figura 5. Plan de aula

CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE							
<small>(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012) Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020 DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7 EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER</small>							
PLAN DE AULA INGLÉS							
FECHA:	ÁREA/ ASIGNATURA	PERIODO:	GRADO:	HORAS SEMANAL			
SEMANA PREVISTA PARA EL APRENDIZAJE	N° DE ESTUDIANTES	DOCENTE:					
Aprendizaje:	Eje temático						
componente y/o proceso de pensamiento	Competencias:						
Estándar (ebc)							
DBA							
Evidencia de aprendizaje (dba -mallas de aprendizaje):							
Propósito de aprendizaje:							
TRANSVERSALIDAD:							
Momentos:	Actividades Metodológicas.						
Motivación:							
Pre saberes							
Exploración del aprendizaje							
GENERACIÓN DE ACTIVIDADES							
Retroalimentación:							
Estrategias y actividades de evaluación:							
Anexo:							

3.5.2. Lineamientos curriculares



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Son orientaciones pedagógicas y conceptuales que define el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la comunidad académica, para afianzar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias definidas por la Ley General de Educación

- Matemáticas
- Ciencias Sociales y Competencia Ciudadana
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Educación Artística
- Educación Física Recreación y Deporte
- Educación Tecnológica
- Castellano e Idioma Extranjero
- Educación Religiosa Ética y Valores,

En el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por niveles (preescolar, básica primaria) y áreas, los lineamientos curriculares constituyen referentes de apoyo, junto con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación

3.5.3. Estándares Básicos de Competencias y DBA.

Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), son una herramienta dirigida a toda la comunidad educativa para identificar los saberes básicos que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados de la educación escolar, de primero a once, y en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.

Los Derechos Básicos de Aprendizaje se estructuran guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para la construcción de rutas de aprendizaje año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grados. Debe tenerse en cuenta que los DBA son un apoyo para el desarrollo de propuestas curriculares que pueden ser articuladas con los enfoques, metodologías, estrategias y contextos definidos en cada establecimiento educativo, en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales materializados en los planes de área y de aula.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



3.5.4. Orientaciones curriculares

El Plan de estudios se estructura a partir de tres orientaciones curriculares: Enfoque centrado en el aprendizaje, Enfoque basado en competencias y Flexibilidad curricular, académica y administrativa que están en consonancia con los modelos y enfoques propuestos en los planes de estudio de los distintos niveles del sistema educativo. Éstas otorgan coherencia a la estructura curricular, plantean los elementos metodológicos de su desarrollo y conducen la formación de los estudiantes para el logro de las finalidades educativas.

3.6. SIEE: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

(Ver anexo SIEE)

El SIEE establecido en el Centro educativo Robert Gagne según el Decreto 1290 de 2009 desarrollan los siguientes aspectos:

- Los criterios de evaluación y promoción.
- La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

3.7. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS TRANSVERSALES

3.7.1. Marco Político y Normativo

El Ministerio de Educación Nacional –MEN- lidera el desarrollo de acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía desde los Programas Transversales (Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Educación Ambiental, Promoción de Estilos de Vida Saludables, Educación Económica y Financiera y Movilidad Segura) y el Programa de Competencias Ciudadanas. Estas acciones se enmarcan en los planteamientos de las políticas públicas nacionales, las cuales se han orientado a promover el mejoramiento de la calidad educativa, la pertinencia y el desarrollo de competencias básicas (ciudadanas, científicas, matemáticas y comunicativas).

Figura 6. Desarrollo de competencias ciudadanas

FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	
PROGRAMAS TRANSVERSALES	
Educación para el ejercicio de los derechos humanos	Promoción de estilos de vida saludables
Educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía	Movilidad segura
Educación Ambiental	Educación Económica y Financiera



3.7.2. El Sentido de los Programa



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Los Programas Transversales, como oferta del MEN, inciden en los aspectos fundamentales de la formación del ser humano, desde la comprensión de sus dimensiones sociocultural y natural, y de sus implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y éticas, entre otras; a través de la implementación de proyectos pedagógicos que se ubican de manera explícita en los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, como ejes que favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes y prácticas, y la aplicación de conceptos, metodologías y contenidos, que atraviesan no sólo el Plan de Estudios, sino todas las demás actividades de los establecimientos educativos.

Una formación que se hace pertinente, desde la comprensión profunda de los fenómenos y situaciones del contexto, y desde el fortalecimiento de las capacidades para la búsqueda de soluciones a los problemas de las realidades concretas, en las que el estudiante como individuo, o como parte de un colectivo, pueda reconocerse y reconocer al otro y a lo otro, en referencia con la dinámica de la vida y su mundo, e identificar las necesidades y posibilidades de participación para la transformación social, con miras a la sostenibilidad territorial y nacional.

Lo anterior supone que estos fenómenos y situaciones sean abordados de manera transversal, es decir, no solamente desde los saberes disciplinares en la escuela, sino también, y de manera importante, desde los ejercicios interdisciplinares, intersectoriales e interinstitucionales.

En el Centro Educativo Robert Gagne se desarrolla de manera transversal utilizando una matriz en la cual se involucran todos los proyectos, todos los actores. El Centro Educativo, en el plan de aula, realizará la transversalidad de los proyectos obligatorios.

3.7.3. Políticas Relacionadas con Investigación, Tecnologías de Información y Comunicación, Emprendimiento, Experiencias Significativas.

En el Centro Educativo Robert Gagne se aplica las TIC a la labor pedagógica y se comparte los conocimientos respecto a las diversas formas en que la tecnología puede facilitar el acceso a la educación, reducir las diferencias en el aprendizaje, apoyar el desarrollo de los docentes, mejorar la calidad y la pertinencia del



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



aprendizaje, reforzar la integración y perfeccionar la gestión y administración de la educación. Pueden complementar, enriquecer y transformar la educación.

Mediante actividades que favorecen, fomentan y beneficia el aprendizaje a la comunidad sobre el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC:

- A través de la dotación e implementación de un aula alterna que permita el normal desarrollo de contenidos programados.
- Elaboración de proyectos, para la adquisición o reposición de equipos computacionales, y de comunicación.
- Capacitación a los docentes sobre el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Planeación de procesos pedagógicos, haciendo uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación.
- Diseño de formatos de planeación y control de las TIC, para el uso equitativo de todas las sedes y niveles.

3.7.4. Investigación como Estrategia Pedagógica

La investigación como estrategia pedagógica (IEP) el medio por el cual Colciencias pretende permear la escuela, propiciando y fortaleciendo la cultura investigativa desde el quehacer del maestro en el aula, como acompañante coinvestigador de los grupos infantiles y juveniles; facilitador de aprendizajes y promotor del desarrollo de capacidades para diseñar y desarrollar proyectos de investigación en todas las áreas del saber; que además de preparar a los aprendientes para enfrentar los retos que el medio les plantea, adquieran familiaridad con los métodos y el lenguaje de la ciencia y se reconozcan como individuos capaces de generar conocimiento e incidir en la identificación y solución de los problemas de su región y del país.

En todos los niveles de educación, en especial los niveles primarios, es necesaria la integración de la investigación apoyada en las TIC en el diseño curricular. La investigación debe ser un elemento integrado al currículo, y para esto, deben existir condiciones básicas que lo permitan.

La implementación de este tipo de propuestas permite que niños y niñas desarrollen su pensamiento y la capacidad para investigar, cumpliendo así con la misión de formar ciudadanos que entienden el medio en que viven y trabajan por mejorarlo.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



3.7.5. Experiencias significativas.

Son actividades educativas que buscan generar un impacto profundo en el aprendizaje y desarrollo integral de los niños. Estas experiencias van más allá de la enseñanza tradicional, involucrando proyectos prácticos, actividades lúdicas y espacios que fomentan la creatividad, la exploración y la conexión con el entorno. Como, por ejemplo:

- Aulas temáticas
- Proyectos escolares
- Actividades artísticas y recreativas
- Salidas pedagógicas
- Proyectos de investigación
- Integración de la tecnología
- Actividades que promueven la Convivencia y la resolución de conflictos.

3.7.6. Cultura del emprendimiento.

En el Centro Educativo Robert Gagne, de conformidad con lo establecido en la Ley 1014 de 2006, se fomenta la cultura del emprendimiento a los niños y niña a través de estrategias y proyectos con acciones basadas en la formación de competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales, promoviendo las habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, creatividad, motivación, resolución de conflictos entre otras, llevando a cabo la identificación y el análisis de los términos emprendimiento desde el contexto educativo con objetivo de lograr orientar a los niños y niñas hacia el desarrollo de sus talentos.

3.7.7. Calendario Académico y Estrategias para la Gestión del Tiempo Escolar para el Aprendizaje.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Figura 7. Tiempos en la Institución Educativa

TRES (3) TIEMPOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
DE LOS ESTUDIANTES	DE LOS EDUCADORES	DE LA INSTITUCIÓN
Jornada Escolar	Jornada Laboral	Calendario Académico
<u>Intensidades Mínimas</u> en áreas de conocimiento expresadas en horas clase que recibe el estudiante en unidades de tiempo llamados período clase	<u>Asignación académica</u> en áreas de conocimiento expresadas en horas efectivas que el docente ofrece a sus estudiantes en unidades de tiempo llamados períodos clase	<u>Educadores:</u> 40 semanas: actividad académica 5 semanas: planeación institucional 7 semanas: vacaciones
+	+	y
Otras actividades curriculares (recreo)	Actividades curriculares complementarias (recreo)	<u>Estudiantes:</u> 40 semanas: actividad académica 12 semanas: receso estudiantil

3.8. COMPONENTE COMUNITARIO

En este componente se manifiesta los mecanismos de interacción con la comunidad y dar respuestas a sus necesidades, expectativas y demandas. Todo lo planeado apunta a la consolidación de ambientes para el aprendizaje y la convivencia, la calidad de vida y el bienestar de todos. Para ello la institución debe establecer actividades y procesos de participación, permanencia, prevención y vínculos intersectoriales e interinstitucionales.

Esta interacción entre el binomio comunidad – centro educativo debe ser continua y siempre en búsqueda de satisfacer las necesidades que plantea el contexto, para ello es necesario que cada proyecto que se genere produzca dividendos compartidos logrando que sea este una célula de gestión para el desarrollo local y nacional.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



De ahí la importancia de que el centro educativo involucre a la comunidad al momento de elaborar los diversos proyectos como democracia, seguridad vial, ambiental y demás proyectos transversales, esto garantizará la viabilidad y sostenibilidad de los mismos.

La institución busca que su relación con las organizaciones sociales sea lo más dinámico posible, siempre teniendo en cuenta los factores que puedan afectar esta interacción. Para ello evaluará las oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas con el fin de diseñar estrategias que beneficien las partes. Siempre bajo la premisa de la concertación, creando un ambiente de confianza que redundará en una buena imagen para el centro educativo.

La institución establecerá alianzas con diferentes entidades entre las que podemos destacar medios de comunicación para ello gestionará actividades con Notipatios, con el fin de difundir los diferentes eventos culturales, ambientales y democráticos que la Institución desarrolla. Sin desconocer la gran aceptación y amplio manejo que la sociedad hace de las redes sociales, lo que obliga que estas sean tenida en cuenta al momento de compartir a la comunidad los diversos eventos.

Por otra parte, buscare el apoyo de entidades gubernamentales como: secretaria de salud, la biblioteca pública, hospital local de los Patios, el instituto municipal para la recreación y el deporte, tránsito municipal, policía nacional, cruz roja, entre otras con el fin de lograr la consecución de las metas institucionales.

Esto no significa que el centro educativo no esté abierta a generar acuerdos con entidades de carácter privado, siempre que aporten en beneficio de los miembros de la familia gagnista.

3.8.1. Procedimientos Institucionales de Relación con las Organizaciones Comunitarias

El Centro Educativo Robert Gagne consiente de la importancia de la participación de algunas entidades públicos y privados para el fortalecimiento del proceso educativo, ha venido estableciendo alianzas que han permitido articular los diferentes esfuerzos a través de programas, proyectos y políticas educativas lideradas por el Ministerio.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



Estos programas y proyectos que adelanta diferentes entidades en el marco de sus políticas de responsabilidad Social permiten ampliar el alcance y el número de beneficiarios de las políticas educativas.

Todas estas alianzas se pueden concretar de diversas maneras, dependiendo de las condiciones de los programas y proyectos a realizar y del alcance de la cooperación.

Existen convenios de cooperación con empresas oficiales y privadas para el desarrollo de programas que beneficien nuestra comunidad.

Tabla 7. Entidades oficiales y privadas con las cuales existen convenios de cooperación

OFICIALES	PRIVADAS
Alcaldía Patios	Universidad de Pamplona
Transito Patios	Universidad Minuto de Dios
Salud Patios	Corporación Educativa Sin Fronteras
Biblioteca Pública	Colegio Comfanorte
Hospital de los Patios	Helmer Pardo
IRMD	
Policía Nacional	
Bomberos	
Colegio Fe y Alegría	

- **Tránsito de los Patios.** Capacitaciones constantes, actividades lúdicas con los estudiantes y las docentes programas en los proyectos transversales de prevención, movilidad.
- **Hospital de los patios.** Brigadas de salud, higiene oral, capacitaciones a docentes básico de primeros auxilios, control y desarrollo, desparasitaciones, bailoterapias, actividades programadas en el proyecto vida saludable.
- **Biblioteca publica.** Se desarrollan actividades lúdicas, funciones de títeres, programas de lecto- escritura, música, danza, programadas en los proyectos de aprovechamiento del tiempo libre, y el proyecto lector.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



- **Policía Nacional.** Capacitaciones del código infancia y adolescencia y las rutas a seguir, escuela de padres en prevención a la violencia intrafamiliar, show caninos actividades lúdicas para los niños y niñas.
- **Universidades y corporaciones.** Con las universidades se tienen convenios de cooperación para que los profesionales en formación realicen prácticas y el servicio social obligatorio, en las diferentes carreras que cursan, con ello se logra un dinamismo pedagógico ante las nuevas innovaciones que promueven los centros educativos de educación superior.
- **Colegios de Secundaria.** Los convenios y alianzas con colegios privados pueden ser diversos, desde garantizar la continuidad de su educación básica secundaria, (mayor acceso a un cupo de educación) hasta colaboraciones para la capacitación y desarrollo profesional. Estos convenios buscan fortalecer la educación y ofrecer nuevas oportunidades en cooperación.

3.8.2. Organismos de Cooperación

A través de la Secretaria de Educación Municipal se viene implementando en el Centro educativo el desarrollo de los proyectos transversales con el acompañamientos de las diferentes entidades del Municipio como, Secretaria de Salud, Sanidad, Vectores, Hospital Local, Comisaria de familia, Transito Municipal, Policía de Infancia y adolescencia, Bienestar Familiar, entre otras.

Con respecto al deporte la Institución se relaciona con el IMRD: Instituto Municipal Recreación y Deporte, donde éste facilita el uso de los diferentes escenarios deportivos que tienen a su cargo.

Defensa Civil, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios e Ingenieros & Soluciones Integrales S.A.S. Se han relacionado con la Institución capacitando a los docentes y algunos estudiantes en prevención de riesgos y evacuación.

También hacen presencia entidades de salud, que realizan brigadas de salud oral, visual, desparasitación, vacunación y prevención en ETS.



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 03510 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



3.8.2.1. Veedurías

Esta función de observar e inspeccionar la labor de nuestra institución la realizan los padres de familia y estudiantes por medio de sus representantes ante el Consejo Directivo, el Consejo de estudiantes y el consejo de padres.

3.8.3. Articular la Institución Educativa con las Expresiones Culturales Locales y Regionales.

Las artes y la cultura tienen la facultad de mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades. Durante años, tal vez décadas, han sido una herramienta potente para impulsar el desarrollo emocional e intelectual de quienes encuentran en la expresión artística, un lenguaje y un vértice desde donde comprender el mundo y conectarse con los otros.

Es por ello que el Centro Educativo, realizará acciones que permitan potenciar el lado artístico de nuestros niños, que es sin duda parte esencial en la construcción de un país más igualitario y preparado para los desafíos del desarrollo.

Bajo la premisa de que la cultura y las artes deben ser un derecho, el Centro Educativo Robert Gagne vela por el cumplimiento de esto con el programa de Educación Artística con el objetivo de acercar las artes y la cultura a su programa de educación como a otros espacios culturales que son en efecto, decisivos en la nivelación del capital cultural de nuestros niños.

El establecimiento educativo a través del área de artística impartirá una educación que sea fundamental para el desarrollo integral de los niños promoviendo las artes y la cultura; que contribuya a su formación ciudadana, sensibles a la realidad que les rodea, que respeten e integren la diversidad, con capacidades para establecer relaciones democráticas y participativas.

3.8.3.1. Música

A través de la música los estudiantes participan en las diferentes actividades culturales que programa la institución como son: izadas de bandera, día de la



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institución Educativa Robert Gagne, Resolución N° 035.10 del 30 de octubre del 2012)
Resolución de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7
EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



familia, día del niño (a), día del maestro, elección del personero estudiantil entre otros orientados por los docente, fomentando el liderazgo para asumir un verdadero compromiso a participar y conformar los grupos que se han podido solidificar, como es la Banda marcial infantil, conformada por estudiantes de la institución quienes han representado a la institución a nivel municipal departamental y nacional, destacándose excelentemente y obteniendo reconocimientos, lo cual deja muy en alto el nombre de nuestra institución, siendo una de las fortalezas que presenta la institución y al mismo tiempo es una forma de proyección a la comunidad, ya que estos se integran de manera activa en los actos solemnes que programa la comunidad educativa, como son: las fiestas patrias, patronales e institucionales y eventos deportivos de interclases, entre otros.

3.8.3.2. Danzas

Otra forma de expresión cultural que promueve la institución educativa es a través de la danza, la Institución cuenta con recurso humano y una actitud dinámica de estudiantes y docentes que preparan danzas y con trabajo de toda la comunidad se adquirieron trajes típicos, participando activamente en programas culturales del municipio, y actividades programas por la institución en los reinados de la niña Gagnista, el día de la Colombianidad. Obtenido premios y reconocimientos, contando con el liderazgo de una docente quien asume el compromiso en tiempo diferente de la labor académica, permitiendo representar nuestra comunidad educativa con mucho éxito, dado a las diferentes capacidades y talentos artísticos que poseen los estudiantes de la institución y a la dedicación y empeño de las docentes quien los dirige.

Promoviendo el respeto, la participación, la empatía, la unión y la equidad con diferentes grupos de cultura y diversidad.

3.8.3.3. Los programas educativos de carácter no formal e informal.

3.8.3.4. Escuela de padres

En cumplimiento a lo establecido de la Ley 115, el centro educativo desarrollara el Proyecto de Escuela de Padres; para fortalecer el compromiso paterno y materno en la formación de los hijos con miras a un trabajo sintonizado entre el



CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE

(Institucion Educativa Robert Gagne, Resolucion N° 03510 del 30 de octubre del 2012)

Resolucion de Funcionamiento 000231 del 27 de enero 2020

DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7

EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER



centro y la familia. Ofrece una variedad de temas para que los participantes obtengan herramientas para la crianza, logren una comunicación adecuada con los hijos y se estrechen los vínculos positivos. La propuesta incluye espacios de discusión y análisis de temas de actualidad, de desarrollo psicológico y de política institucional, que pretenden organizar y promover la participación de los padres de familia en la vida del centro educativo, de forma prudente, organizada y asertiva. Los temas trabajados se segmentan en función de su pertinencia según la edad de los estudiantes, para atender así a las necesidades específicas de cada sección.

3.9. PLAN DE RIESGO

3.9.1. Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

El Centro Educativo Robert Gagne, en desarrollo de sus acciones humanitarias, tendientes a la Prevención y Reducción del Riesgo, desarrollara el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, el cual se implementara y ejecutará con el personal de la Institución Educativa. Este Instrumento tiene como propósito orientar a la comunidad educativa en la implementación de las acciones para el conocimiento del Riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico no intencional, su Reducción y la Preparación para la Respuesta y Recuperación en caso de Emergencias y Desastres. Igualmente constituye una herramienta de soporte para las demás instituciones responsables de los procesos en la Gestión del Riesgo y para el fortalecimiento de los esfuerzos en la construcción de entornos más seguros para las comunidades educativas. [\(Ver anexo plan de riesgos\)](#)